

“EFEMÉRIDES”

LUNES 24 DE MAYO

- 1543 Fallece Nicolás Copérnico; astrónomo y matemático polaco. Fue el astrónomo que formuló la primera teoría heliocéntrica del Sistema Solar. Su libro, "De revolutionibus orbium coelestium" (de las revoluciones de las esferas celestes), es usualmente concebido como el punto inicial o fundador de la astronomía moderna, además de ser una pieza clave en lo que se llamó la Revolución Científica en la época del Renacimiento. Copérnico pasó cerca de veinticinco años trabajando en el desarrollo de su modelo heliocéntrico del universo. En aquella época resultó difícil que los científicos lo aceptaran, ya que suponía una auténtica revolución. Entre los grandes eruditos de la Revolución Científica, Copérnico era matemático, astrónomo, jurista, físico, clérigo católico, gobernador, administrador, líder militar, diplomático y economista. Junto con sus extensas responsabilidades, la astronomía figuraba como poco más que una distracción. El modelo heliocéntrico es considerado como una de las teorías más importantes en la historia de la ciencia occidental.
- 1686 Nace Gabriel Fahrenheit, inventor del termómetro. Físico alemán de quien toma su nombre la escala Fahrenheit de temperatura. Autor de numerosos inventos, entre los que caben citar los termómetros de agua (1709) y de mercurio (1714), la aportación teórica más relevante de Fahrenheit fue el diseño de la escala termométrica que lleva su nombre, aún hoy la más empleada en Estados Unidos y hasta hace muy poco también en el Reino Unido, hasta la adopción por este país del sistema métrico decimal.
- 1817 Perseguido por la armada española de guerra, Don Francisco Javier Mina y su gente dejaron el campamento de Soto la Marina (en el hoy Estado de Tamaulipas), y emprendieron marcha hacia tierra adentro. Mina llevó una fuerza expedicionaria de trescientos elementos, los que en esa fecha llegaron a la hacienda del Cojo, donde se apoderaron de caballos y otros elementos.
- 1824 Nació en la Ciudad de México, Francisco Jiménez, quien fue valiente defensor de la patria en la guerra de 1847; se le reconoció como notable ingeniero, geógrafo y astrónomo. En 1877 fue director del Observatorio Astronómico.
- 1883 Por decreto pontificio se divide la antigua Diócesis de Sonora y Sinaloa. Cuatro años después, en consistorio del 23 de marzo de 1887, fue preconizado obispo de Sonora don Herculano López de la Mora, y fue consagrado en Morelia el 2 de octubre del mismo año por el arzobispo

Arciga. Don Herculano fue quien dio más impulso a la construcción de la Catedral Metropolitana y además creó el Seminario Conciliar de Sonora.

- 1911 El pueblo de la Ciudad de México se amotinó en el zócalo, frente a Palacio Nacional para protestar ante la demora de la renuncia del general Porfirio Díaz como Presidente de la República.
- 1915 Francisco Villa, general en jefe del Ejército de la Convención Nacional Revolucionaria, expidió en León, Guanajuato, la Ley General Agraria, por la que manifestó la necesidad de reducir las grandes propiedades territoriales y distribuir equitativamente las excedentes.
- 1919 Murió en Montevideo, Uruguay, el ilustre poeta, periodista, filósofo y diplomático Amado Nervo, quien nació el 27 de agosto de 1870, en Tepic, Nayarit. La obra poética de Amado Nervo, amén de prolífica, y positivista, tiene vigencia en nuestros días por su fuerza y contenido filosófico. (Sus restos serían traídos al solar patrio y sepultados en la Rotonda de los Hombres Ilustres).
- 1920 El Congreso de la Unión, reunido en sesión extraordinaria, designó Presidente interino de la República a Don Adolfo de la Huerta, jefe de la revolución triunfante. De la Huerta terminó el período que le correspondía a Venustiano Carranza y que finalizaría el 30 de noviembre del mismo año. Habría de sucederlo constitucionalmente el general Álvaro Obregón.
- 1939 El piloto Francisco Sarabia rompió marca de vuelo sin escala entre las ciudades de México y Nueva York, recorrido que hizo en diez horas, cuarenta y siete minutos y cinco segundos. Sarabia nació el 3 de julio de 1900 en Ciudad Lerdo, Durango, y Murió el 7 de junio de 1939, al emprender el vuelo de regreso de los Estados Unidos de América. Su avión caería en las aguas del río Potomac.

MARTES 25 DE MAYO

- 1518 Después de recorrer la punta del cabo Catoche, la expedición de Juan de Grijalva arribó a una bahía del actual puerto de Campeche y fondeó frente a ella.
- 1865 Se registra en Hermosillo una rebelión contra las autoridades del Imperio de Maximiliano, encabezada por el comandante Joaquín Contreras.
- 1865 Nace en la ciudad de Colima, Colima, Gregorio Torres Quintero, quien fuera un destacado profesor mexicano. Después de titularse como Preceptor, continuó sus estudios en México en la Normal de Profesores, para luego regresar a Colima y fundar una Escuela Modelo. Como Jefe de

la Institución Pública, llevó a cabo la Reforma Escolar utilizando su famoso método Fonético-Onomatopéyico. Realizó estudios pedagógicos en Europa, Asia y los Estados Unidos. En México, a partir de 1904 fue Jefe de Enseñanza de Primaria y Normal; Catedrático de las Escuelas Preparatoria de Normal de Maestros y Consejero de la Secretaría de Educación Pública (México). Escribió más de 30 libros sobre temas pedagógicos, históricos, costumbristas, cuentos, etc. Finalmente muere en la Ciudad de México el 28 de enero de 1934. Sus restos fueron trasladados a la Rotonda de los Hombres Ilustres.

- 1911 Renuncia de Porfirio Díaz. El dictador Porfirio Díaz, Presidente de México, presentó su renuncia ante la Cámara de Diputados. Con esto terminó su mandato prolongado por casi treinta y un años.
- 1925 Nace Rosario Castellanos, quien fuera una destacada poetisa, novelista y promotora cultural mexicana. Cursó la licenciatura y la maestría en Filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México y posteriormente realizó cursos de postgrado en Madrid, España, con una beca del Instituto de Cultura Hispánica. En 1954 fue becada por la Fundación Rockefeller en el Centro Mexicano de Escritores. En 1958 recibió el Premio Chiapas por *Balún Canán* y tres años después el Premio Xavier Villaurrutia por *Ciudad real*. Posteriormente recibió otros galardones entre los que destacan el Premio Sor Juana Inés de la Cruz (1962), el Premio Carlos Trouyet de Letras (1967) y el Premio Elías Sourasky de Letras (1972). Como promotora cultural laboró en el Instituto de Ciencias y Artes de Tuxtla Gutiérrez y dirigió el Teatro Guiñol del Centro Coordinador Tzeltal-Tzotzil auspiciado por Instituto Nacional Indigenista. En la Universidad Nacional Autónoma de México trabajó como Directora General de Información y Prensa (1960-1966) y fue profesora en la Facultad de Filosofía y Letras. Sus últimos años los dedicó al servicio exterior. Fue nombrada Embajadora de México en Israel en 1971, desempeñándose como catedrática en la universidad Hebrea de Jerusalén, además de su labor de embajadora. Falleció en Tel Aviv el 7 de agosto de 1974, a consecuencia de una descarga eléctrica provocada por una lámpara cuando acudía a contestar el teléfono al salir de bañarse.
- 1933 Es erigido en Municipio lo que fue la Comisaría de Opodepe.
- 1988 Fallece en Hermosillo el licenciado Ramón Corral Delgado, ex magistrado, ex secretario de Gobierno y ex Gobernador interino.

MIERCOLES 26 DE MAYO

- 1521 Las fuerzas expedicionarias de Hernán Cortés cerraron el círculo sobre la Gran Tenochtitlan y, para vencer a los mexicas por medio de la sed,

rompieron el acueducto de Chapultepec que surtía de agua potable a la ciudad.

- 1737 La Virgen de Guadalupe es proclamada "Patrona de México".
- 1833 Plan de Escalada. Se levantó en armas en Morelia, Michoacán, el capitán Ignacio Escalada en contra de las reformas de Don Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República encargado del poder. El Plan Escalada pugnaba por sostener los privilegios del clero y del ejército con la bandera de "Religión y Fueros".
- 1850 Nació en Guadalajara, Jalisco, José López Portillo y Rojas. Fue un escritor y político mexicano, abuelo del ex presidente de México José López Portillo y Pacheco. Realizó estudios en Derecho y se recibió en 1871. Viajó por Estados Unidos, Europa y el Oriente y los sitios y las culturas que conoce le sirven para escribir el libro *Egipto y Palestina, apuntes de viaje* (1874). Por unos años se dedicó a ejercer y enseñar su profesión. Fue atraído por la vida política, llegando a ocupar diferentes cargos en su ciudad natal: diputado, senador y en 1911 Gobernador de Jalisco, además de ministro de asuntos exteriores del gobierno de Victoriano Huerta.
- 1881 Nace en Guaymas, Sonora, don Adolfo de la Huerta, quien estudió en el Colegio de Sonora. En 1908, se afilió al Partido Antireeleccionista, del que fue representante en Guaymas, Sonora, y resolvió ir al centro del país para tomar parte en la campaña política de Madero. Fue nombrado diputado local y tomó parte muy activa en las negociaciones de paz con la tribu yaqui. Al triunfo del constitucionalismo, fue nombrado oficial mayor de la Secretaría de Gobernación y encargado del despacho; el 5 de mayo de 1916 se le designó Gobernador provisional de Sonora, tocándole promulgar la Constitución de 1917. Fue Presidente provisional de la República del 1 de junio al 30 de noviembre de 1920.
- 1887 Fallece don José María de Jesús Uriarte, X obispo de Sonora.
- 1910 Nació en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Adolfo López Mateos, Quien se distinguió como abogado, orador, y político. Sería Diputado Federal, Senador de la República, Secretario del Trabajo y Previsión Social y Presidente de la República de 1958 a 1964.
- 1910 Por decreto presidencial fue creada la Universidad Nacional de México, dependiente del ministerio de Instrucción Pública a cargo del licenciado Justo Sierra. La integraron las siguientes escuelas: Nacional Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingeniería, de Bellas Artes y la de Altos Estudios. La primera Universidad de México se debió a real cédula de Felipe II, expedida el 21 de septiembre de 1551, misma que inauguró sus cursos el 25 de enero de 1553. En 1833, el gobierno de Don Valentín

Gómez Farías la mandó clausurar por su docencia reaccionaria y pontificia, y creó en cambio seis planteles de educación superior, dependientes de la Dirección de Instrucción Pública. Reanudados los cursos tiempo después, la Universidad sufrió otra clausura el 14 de septiembre de 1857, por decreto del Presidente Ignacio Comonfort.

- 1911 Renuncian a sus cargos don Luis E. Torres y don Alberto Cubillas, Gobernador y vicegobernador del Estado de Sonora.
- 1929 Se publicó el decreto que otorgaba la autonomía a la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1987 Muere Emiliana de Zubeldía y de Inda. Nacida en una región de Navarra, provincia vasca al norte de España, llega a Sudamérica con su música y las de sus paisanos en el año de 1928. En 1930, se establece en Nueva York, donde conoce a Augusto Novaro. Pianista, compositora, directora de orquesta, concertista, se presenta por primera ocasión en 1933. Convencida de su amor a México, toca en Veracruz en 1937. En 1947 la Universidad de Sonora la invita a formar coros de estudiantes y funda la Academia de Música y Enseñanza de Piano y Solfeo. En 1948, cambia de residencia a Sonora, encargándose del coro universitario a partir de 1950.

JUEVES 27 DE MAYO

- 1265 Nace Dante Alighieri. Fue un poeta italiano. Su obra maestra, *La Divina Comedia*, se volvió la base del pensamiento moderno y culminó con la afirmación del modo medieval de entender el mundo. Es considerada la mayor obra literaria compuesta en italiano y una obra maestra de la literatura universal. En italiano es conocido como "el Poeta Supremo" (*il Sommo Poeta*). A Dante también se le llama el "Padre del idioma" italiano. Su primera biografía fue escrita por Giovanni Boccaccio (1313-1375), quien le escribió al *Trattatello in laude di Dante*. Participó activamente en las luchas políticas de su tiempo, por lo cual fue desterrado de su ciudad natal. Fue un activo defensor de la unidad italiana. Escribió varios tratados en latín sobre literatura, política y filosofía. A su pluma se debe el tratado *De Monarchia* en 1310, en latín que constituye una exposición detallada de sus ideas políticas, entre las cuales se encuentran la necesidad de la existencia de un Sacro Imperio Romano y la separación de la Iglesia y el Estado.
- 1695 Nace en la ciudad de Antequera, Oaxaca, Miguel Cabrera, pintor mexicano, uno de los artistas más prolíficos del arte virreinal del siglo XVIII. Fue pintor de cámara del arzobispo José Manuel Rubio y Salinas y fundador en 1753 de la primera academia de pintura de México. De su vasta producción destaca el Retrato de sor Juana Inés de la Cruz (1751), el Vía Crucis de la

Catedral de Puebla y los cuatro lienzos ovalados del crucero de la catedral de México.

- 1867 José María Lacunza, Presidente del Consejo de Ministros del emperador Maximiliano, delante de Mariano Riva Palacio y de José María Iribarren, ministro de Gobernación y Fomento, leyó la abdicación de Maximiliano.
- 1880 Llega a Hermosillo la línea telegráfica proveniente del sur, que fue inaugurada el 2 de junio siguiente.
- 1911 Asume el Gobierno de Sonora interinamente, solo por tres días, el licenciado Avelino Espinosa, después de las renunciias de don Luis E. Torres y don Alberto Cubillas, Gobernador y vicegobernador, respectivamente.
- 1929 Fue fundado en la Ciudad de México, el periódico “El Nacional”, órgano oficial del Partido Nacional Revolucionario (después Partido Revolucionario Institucional).
- 1933 Se publica la Ley número 186, que eleva a la categoría de villa a Caborca.

VIERNES 28 DE MAYO

- 1543 Francisco de Montejó y León, fundó la villa de Valladolid, en el asiento poblacional indígena Chahua-há, en la península de Yucatán. Esta población fue trasladada el 24 de marzo de 1544 al asiento poblacional maya de Zaci, donde se encuentra actualmente.
- 1640 Asumió el poder virreinal, Don Diego López Pacheco Cabrera y Bobadilla, marqués de Villena y duque de Escalona. Le correspondió ser el 17º virrey, y su mandato se prolongó hasta el 10 de junio de 1642.
- 1822 Nació en la Hacienda de los Altos de Ibarra, en León de los Aldama, Guanajuato, Praxedis Guerrero, quien se distinguió como periodista liberal y precursor de la revolución, junto con los hermanos Flores Magón.
- 1829 Nació en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, Agustín María José Francisco de Jesús de los Ángeles Melgar Servín, mejor conocido como Agustín Melgar uno de los Niños Héroes mexicanos, El 4 de noviembre de 1846 ingresó en el Colegio Militar del que se le expulsó el 4 de mayo del año siguiente por faltar a una revista; fue re aceptado después de la Batalla de Churubusco como cadete agregado y el 13 de septiembre participó en la defensa del Castillo de Chapultepec ante el invasor norteamericano, fue herido gravemente recibiendo 2 balazos, uno en la pierna derecha, otro en el brazo y un bayonetazo en el costado derecho, falleciendo al día siguiente.

- 1846 El teniente coronel e ingeniero John C. Fremont, del ejército americano, posesionado de la Alta California desde el 7 de julio anterior, promovió la separación de México de esa región, con grupos adictos a los Estados Unidos. En esa fecha se dio la "Rebelión de la Bandera del Oso", por la que grupos armados proclamaron la independencia de la mencionada tierra y declararon constituida la República de California; aprehendieron a Mariano Guadalupe Vallejo, general y cacique y a toda su tropa.
- 1893 Muere Felipe Villanueva quien se distinguió como violinista, pianista y compositor mexicano. En 1887 fundó, junto con Ricardo Castro, Gustavo E. Campa y otros músicos mexicanos, el Instituto Musical, academia oficial del Grupo de los Seis, que transformó la enseñanza musical de México con una contribución fundamental de Villanueva, quien difundió obras de J. S. Bach, Chopin, Liszt y Anton Rubinstein. Aunque murió prematuramente, dejó numerosas obras para piano, así como para canto y piano, y la ópera cómica *Keofar* (1892), que se estrenó en el Teatro Principal de la Ciudad de México, con mucho éxito. Sus restos mortales descansan en la Rotonda de los Hombres Ilustres de la Ciudad de México.
- 1864 A bordo de la fragata "Novara" de la marina austriaca, arribó al puerto de Veracruz el archiduque Fernando José Maximiliano de Habsburgo y su esposa la emperatriz Carlota Amalia. Vinieron con un séquito numeroso de austriacos, franceses y mexicanos. Ante el ofrecimiento que le hicieron del trono de México.
- 1920 Por decreto de la H. Legislatura de fecha 23 de mayo, se hace cargo de la Gubernatura don Flavio A. Bórquez. En la última decena de mayo de 1920, el gobernador Adolfo de la Huerta solicitó una licencia a la H. Legislatura para separarse del puesto, ya que había sido designado Presidente interino de la República, después de la muerte de don Venustiano Carranza en Tlaxcalantongo, el 21 de mayo de ese año. Al ocurrir el magnicidio del señor Carranza, don Flavio A. Bórquez era Secretario de Gobierno.
- 1925 Murió en Madrid, España, Francisco A. de Icaza, quien cumplió una misión diplomática en aquel país. Destacó como poeta, historiador y crítico literario, actividades que le valieron amplios reconocimientos de diversas academias mexicanas y del extranjero.
- 1931 Entró en vigor en todo el país, la Ley Federal del Trabajo.
- 1942 El gobierno del general Manuel Ávila Camacho, al no recibir contestación de la protesta de México hecha a los países del Eje, compuesta por Alemania, Japón e Italia por el hundimiento del barco mexicano "Potrero del Llano", hizo formal Declaratoria de Guerra a dichos países.

- 1948 Murió en la ciudad de Puebla, a los 73 años de edad, Doña Carmen Serdán, hermana de Aquiles. Ambos se adhirieron al Plan de San Luis y al ser descubiertos por la dictadura, se defendieron con las armas en la mano el 18 de noviembre de 1910, dos días antes de que se pronunciara el movimiento revolucionario convocado por Francisco I. Madero.

Día Mundial de la Salud de la Mujer, que tiene como objetivo Fomentar acciones que generen una conciencia de auto cuidado en la población femenina; así como fomentar en las instituciones de salud el acceso de las mujeres a servicios integrales, para mejorar su calidad de vida.

SABADO 29 DE MAYO

- 1821 Las fuerzas de Antonio López de Santa Anna, recién adheridas a los insurgentes del Plan de Iguala, tomaron la población de Jalapa, Veracruz.
- 1829 Nació en Azcapotzalco, Distrito Federal, Fernando Montes de Oca, quien se destacó como cadete defensor de la patria en la Batalla de Chapultepec el 13 de septiembre de 1847, en contra de los invasores norteamericanos.
- 1839 El capitán Santiago Imán se levantó en armas en Tizimín, Yucatán, en contra del gobierno centralista de Santa Anna. Imán proclamó el restablecimiento de la República.
- 1864 Desembarcó en Veracruz, Maximiliano de Habsburgo y lanzó un manifiesto al pueblo de México, dando su saludo y detallando sus intenciones al tomar las riendas del Imperio Mexicano.
- 1883 El Gobierno del Estado de Guerrero expidió la primera Ley de Instrucción Pública.
- 1911 Renuncia el gobernador de transición del Estado de Sonora, Avelino Espinosa. Al triunfo de la revolución renunciaron el gobernador titular con licencia y el gobernador interino, don Luis E. Torres y don Alberto Cubillas; entonces, el señor Torres entregó el Gobierno a su pariente por afinidad, licenciado Avelino Espinosa, para que él, a su vez, lo entregara a uno de los revolucionarios. Desde un principio, el licenciado Espinosa manifestó que no le interesaba ser gobernador y que a la mayor brevedad deseaba separarse del puesto; y así sucedió, tres días después entregó la gubernatura al licenciado Francisco de P. Morales.
- 1917 Nace John Fitzgerald Kennedy, Presidente estadounidense.
- 1929 El gobierno del licenciado Portes Gil, atendiendo las demandas de los

estudiantes universitarios dirigidos por Alejandro Gómez Arias y Salvador Azuela, ofreció otorgar a la Universidad Nacional de México, la autonomía de cátedra.

- 1953 El neozelandés Edmund Hillary y el sherpa Tenzing Norgay, coronan la cima del Monte Everest.
- 1958 Muere Juan Ramón Jiménez, fue un poeta español, ganador del Premio Nobel de Literatura en 1956, mientras permanecía en el exilio desde su segunda patria, Puerto Rico. Escritor del Novecentismo, Premio Nobel de Literatura.
- 1959 Muere el Profesor Rafael Ramírez Castañeda. La preocupación constante del maestro Rafael Ramírez siempre estuvo relacionada con la educación rural. La mística magisterial que el maestro Ramírez Castañeda logró transmitir hacia la educación rural, propició que la "Casa del Pueblo", es decir, la escuela, fuera el centro de toda actividad en las comunidades rurales. La biblioteca de la Normal Nacional de Maestros lleva su nombre como un homenaje.

DOMINGO 30 DE MAYO

- 1431 Fallece Juana de Arco, líder revolucionaria francesa. También conocida como la *Doncella de Orléans* (o, en francés, *la Pucelle*), fue una heroína y santa francesa. Su festividad se celebra el día del aniversario de su muerte, como es tradición en la Iglesia Católica.
- 1498 Partió del pueblo de San Lucas, España, la tercera expedición de Cristóbal Colón hacia el Nuevo Mundo. En ese viaje descubrió la isla de la Trinidad.
- 1778 Muere Voltaire, fue un escritor y filósofo francés que figura como uno de los principales representantes de la Ilustración, un período que enfatizó el poder de la razón humana, de la ciencia y el respeto hacia la humanidad. En 1746 Voltaire fue elegido miembro de la Academia francesa.
- 1778 Murió en Cuernavaca, Morelos, el minero y filántropo Don José de la Borda, quien mandó construir a su costa la iglesia de Santa Prisca, en Taxco, Guerrero.
- 1782 Nació en Tlalpujahua, del hoy Estado de Michoacán, Francisco López Rayón, quien junto con sus hermanos Ignacio y Ramón se distinguió en la Guerra de Independencia luchando a favor de una nueva patria. A él le tocó participar también en las batallas del Monte de las Cruces, Aculco, Calderón, La Bufa, Saltillo, Chihuahua, Zacatecas, Temascaltepec, Sultepec, cerro del Gallo y Zitácuaro. Cayó prisionero de los realistas en 1815 y pasado por las armas el 20 de diciembre de ese año en Ixtlahuaca del

hoy Estado de México.

- 1871 Se establece, por decreto, el Cuerpo de Bomberos en la Ciudad de México. El primero de su especie en la República Mexicana.
- 1906 Los obreros de las minas de Cananea se reunieron en Pueblo Nuevo, Sonora, con objeto de convocar a una huelga general por mejores salarios y condiciones de trabajo.
- 1913 Recibe el grado de brigadier don Francisco H. García, que unos meses antes había sido designado Gobernador provisional de Sonora. Al declarar el Estado de Sonora en 1913, por medio de un decreto del Congreso, que desconocía al general Victoriano Huerta como Presidente interino de México, éste a su vez, solicitó a las cámaras federales que desconocieran los tres Poderes de este Estado y, a la vez, enviaba tropas y nombraba un gobernador provisional siendo éste el coronel Francisco H. García, nativo de Hermosillo. Sin embargo, el brigadier García nunca tomo posesión del puesto, ya que permaneció en Guaymas hasta que el Gobierno presidido por Huerta fue derrotado.
- 1918 Nace la controversial poeta mexicana Pita Amor. Su verdadero nombre era Guadalupe Amor Schmidtlein, quien fuera una singular poeta y escritora mexicana de ascendencia alemana, española y francesa, mejor conocida como "La 11ª Musa".
- 1920 La peste bubónica hizo su aparición en el puerto de Veracruz, donde causó alarma entre la población. Las autoridades sanitarias tomaron medidas para combatirla y evitar su propagación.
- 1984 En forma artera fue asesinado en la Ciudad de México, Manuel Buendía. Los temas que escribía Buendía durante 26 años de la columna *Red Privada* eran la presencia de la CIA en México, la ultraderecha, el narcotráfico y la corrupción gubernamental.

Una de diputados 17

El diputado Gilberto Valenzuela
se le enfrentó al general Calles

Carlos MONCADA OCHOA

No es fácil para un diputado local enfrentarse al gobernador; y menos entonces, cuando las recámaras de los fusiles todavía humeaban de tanto tronar en la Revolución; y mucho menos cuando el gobernador a quien había que retar era el general Plutarco Elías Calles.

El licenciado Gilberto Valenzuela Galindo ganó en 1919 la diputación por Sahuaripa y sus colegas que iban de salida, constituidos en Colegio Electoral, reconocieron su triunfo en el decreto de rigor. Lo enviaron al gobernador Calles para que lo publicara, pero el general lo devolvió a la Cámara con observaciones. Eso equivalía a vetarlo.

El Artículo 61 de la Constitución local, recién puesta en vigor, prohibía al gobernador hacer observaciones a los decretos de los diputados cuando los aprobaban actuando como Colegio Electoral o como jurado. Así lo sostuvo el licenciado Valenzuela y lo apoyaron sus compañeros de la Legislatura saliente José María Lizárraga, Rosendo Galaz y Antonio M. Romo. En cambio el diputado Francisco R. González dijo algo que entonces y ahora es una barbaridad: que a veces es necesario pasar por encima de la Constitución.

Le mandaron de nuevo el decreto a Calles sin cambiarle una coma, y esta vez el gobernador entendió y lo mandó publicar.

El historiador y diputado constituyente Antonio G. Rivera, relata en su “Historia de la Revolución en Sonora”, que Calles le había querido cobrar una cuenta a Valenzuela. Cuando éste ejercía su profesión de abogado patrocinó a una viuda que exigía

al gobierno que procesaran al asesino de su marido; como el general era amigo del homicida, le pidió al sahuaripense que se desistiera, y éste se negó. Según Rivera, Valenzuela, conocedor del carácter fuerte de Calles, se anduvo ocultando un tiempo. Pero con temor o sin temor, no cedió en sus convicciones.

Esos eran hombres.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DEL DÍA 25 DE MAYO DE 2010

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 22 de abril, 13 y 18 de mayo de 2010.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Eberardo Alejandro Rascón Gámez, al cargo de regidor propietario del Ayuntamiento del Municipio de Opodepe, Sonora, cuya causa fue calificada como procedente por dicho órgano de gobierno municipal.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, con punto de Acuerdo mediante el cual se resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a los ayuntamientos de la Entidad y a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que realicen diversas acciones en beneficio de la juventud sonorense.
- 7.- Posicionamiento que presentan los diputados Bulmaro Andrés Pacheco Moreno, Faustino Félix Chávez, Roberto Ruibal Astiazarán, Óscar Manuel Madero Valencia, César Augusto Marcor Ramírez, en relación a las notarías y la moral pública estatal.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2010

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día veintidos de abril de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Quiroz Jesús Alberto, López Noriega Alejandra, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montaña Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián. Conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Marcor Ramírez, Secretario, diera lectura al Orden del Día; puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Marcor Ramírez, Secretario, informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual informa a este Congreso

del Estado, la autorización de la licencia por noventa días contados a partir del día 14 de abril del año en curso, para separarse del cargo de Regidor Propietario del mencionado Ayuntamiento al C. René Francisco Luna Sugich. Asimismo, informe de la toma de protesta como Regidora Propietaria a la C. Carmen María Ozuna Robles, quien cubrirá la vacante señalada. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En segundo término, informó del escrito signado por diversos ciudadanos del Municipio de San Javier, Sonora, con el cual presentan inconformidad en contra del Presidente Municipal y del Síndico, CC. Carlos Ruiz Reyes y Arnulfo Alday Buelna, respectivamente, en relación a presuntas arbitrariedades cometidas por dichos servidores públicos. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Acto seguido, informó del escrito signado por dirigentes de la Comisión Ejecutiva del Consejo Sindical y Social Permanente del Estado de Sonora, con el cual solicitan a este Poder Legislativo se pronuncie en relación a diversos temas, como son la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo que se encuentra en estudio en el Congreso de la Unión y al conflicto entre los trabajadores mineros y el Grupo México. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial por Cananea y a la Comisión de asuntos del trabajo”.

Por último, enteró del escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Altar, Sonora, con el cual solicita autorización de este Congreso del Estado, para la adquisición de un vehículo marca GMC, modelo 1998, para la prestación de un servicio público. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada López Noriega, quien dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar

respetuosamente a los municipios del Estado de Sonora, a efecto de que lleven a cabo en su reglamentación municipal correspondiente, las modificaciones y adecuaciones que resulten necesarias con el objeto de que se prohíba la venta de productos y alimentos bajos en contenido nutricional y con alto contenido de azúcares refinados, colesterol, ácidos grasos saturados popularmente conocidos como alimentos “chatarra” en el perímetro de los planteles educativos por parte de vendedores ambulantes, de tal manera que la falta a dicha disposición sea causal de recisión o cancelación del permiso correspondiente.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que a través de las Secretarías de Educación y Cultura y de Salud, de manera coordinada, vigilen el cabal cumplimiento por parte de las autoridades municipales al contenido del presente exhorto, ante la alarmante situación que vive el Estado relativa a la obesidad infantil, velando de esta manera por un estilo de vida realmente saludable en la niñez. **TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Sonora, a efecto de que comuniquen a este Poder Legislativo las modificaciones realizadas a su reglamentación derivadas de lo solicitado en este documento en un plazo no mayor a 90 días hábiles contados a partir de la aprobación del mismo; lo anterior, con el propósito de que al inicio del próximo ciclo escolar dichas medidas se encuentren en operación por parte de los ayuntamientos”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo rechazado en votación económica, con el voto a favor de los diputados Acosta Tapia, Ayala Robles Linares, Claussen Iberri, Cristópulos Ríos, Félix Chávez, Figueroa Zazueta, Germán Espinoza, Guerrero López, Pacheco Moreno, Ramírez Wakamatzu, Ruibal Astiazarán, Solís Granados, Marcor Ramírez, Rodríguez Freaner, Córdova Bon, Madero Valencia y Valdéz Villanueva; y en virtud de no reunir el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, la Presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Salud.

Escuchado el trámite, la diputada López Noriega dijo textualmente:

“Me decepciona un poco la actitud y tenía la esperanza de ver que votaran esta propuesta, les voy a comentar, porque las estadísticas que tenemos en Sonora nos están exigiendo a todos que hagamos acciones inmediatas concretas para revertir el problema que tenemos desde el 2005 que se dejó un precedente con una iniciativa en este mismo Congreso

No están votando en contra del PAN, y no están votando en contra de mi como diputada, están votando en contra de la salud de los niños sonorenses, hay casos extremos en el Estado que a lo mejor sería interesante que ustedes vieran y fueran y lo constataran ustedes mismos, de niños de 13 años que tienen un sobrepeso de 140 kilos. Yo podría haberles pedido a los padres de familia que vinieran y ponerlos aquí atrás a todos, como a veces se acostumbra, pero la verdad yo sí creo que este es un problema muy serio, bastante serio, lo último que yo quisiera pedirles es que hicieran una reflexión porque esto no termina ahorita, se va a someter a votación en la Comisión y va haber oportunidad de votarlo.

Yo no creo que con esto se pierda la autonomía municipal, al contrario, cuando nos metimos en este tema en octubre del año pasado, muchos me dijeron que iba haber muchos problemas con los concesionarios, no ha habido ninguno solo, ha habido muchas personas que se han sumado, muchas instancias que se han sumado a esto y la verdad que yo no adquiero este problema como propio, la verdad, lo creo de fondo, estoy completamente convencida, por eso me he dedicado desde que entré aquí porque hice un compromiso de lo que hiciera en este Congreso que fuera un bien de muchos, no un bien de pocos y esto genera un bien social”.

En respuesta, el diputado Madero Valencia dijo textualmente:

“Yo creo que esto no es un asunto que se tiene que tomar como cuestión personal, que me disculpe la compañera diputada Alejandra, no se trata de votar contra ella o contra el PAN, se me hace un poco fuera de lugar el comentario cuando se trata de un tema que ella misma lo ha considerado como alarmante, que ella misma le agregó ciertos adjetivos y conste que está hablando un maestro de educación física que padece lo voy a decir, ciertos problemitas de obesidad.

Yo creo que precisamente por lo alarmante, por lo difícil, por lo complicado, porque no va a cambiar el hecho de que 33 diputados del Estado de Sonora tomen una determinación en este momento, con carácter de urgente y obvia la cultura de la alimentación en Sonora, que me disculpe ella, más me gustaría a mi legislar en materia de una mejor alimentación y apoyos reales, desayunos escolares, porque no comidas escolares, apoyos extraordinarios para zonas marginadas, porque para esa gente es mucho más barato tomarse un refresco y unas papitas, que un sándwich con un jugo natural. Entonces este tema no es eso, se va a ir a Comisión, se va a discutir, se tiene que analizar con madurez, no es una cosa personal, creo que independientemente de lo alarmante que dicen que es este caso, que no dudo que lo sea, yo quisiera que alguien me explicara entonces porque Sonora ocupa el segundo o tercer lugar en materia educativa, como entidad federativa es el más fuerte en materia deportiva, porque fuera de eso estamos hablando que por encima de Sonora a veces aparecen Nuevo León, el D.F., el Politécnico, Jalisco, que participan con 4 mil

competidores en cada olimpiada nacional y Sonora que va con 700 trae el tercero o cuarto lugar en medallas, entonces no es el caso.

Yo creo que esto amerita un análisis serio, profundo, que nos preocupemos de veras, yo no veo en esto más que sancionar y seguimos creyendo que la sanción es la solución en vez de avocarnos en una mejor formación o en una mejor educación, quienes formemos parte de cualquier institución política, de cualquier poder en donde podamos tomar decisiones, tenemos que ser más maduros, si realmente nos interesa la salud de los sonorenses, vamos avocarnos a tomar decisiones de fondo que verdaderamente contribuyan a la calidad de vida de los sonorenses, el alimento chatarra si así fuera, pues yo los invitaría entonces a que empecemos a tomar iniciativas para cerrar empresas transnacionales como la Pepsi, la Coca, las Sabritas, la Barcel, la Bimbo, porque esas son las que están generando prácticamente esto, no es la solución, además si hiciéramos una encuesta entre la sociedad y les preguntamos a que se le considera alimento chatarra, no sabe, si hiciéramos una encuesta, si la sociedad realmente conoce cuales son los alimentos de bajo o alto contenido nutricional, no sabe, no juguemos con esto, si realmente nos preocupa la salud de los niños, por favor hagamos conciencia y dejémonos de caprichitos partidistas o individualistas y nos pongamos a trabajar”.

Seguidamente, el diputado Ruibal Astiazarán dijo textualmente:

“Únicamente para complementar lo que decía el diputado Madero, y respondiendo un poco al planteamiento que hacía la diputada López Noriega, creo que aparte de esto, hay una parte que tiene que ver con la construcción de los acuerdos y del quehacer político.

El día de ayer se presentó ciertamente ante la CRICP un punto de Acuerdo en el cual nosotros mostramos una disposición de modificar algunos términos del punto de Acuerdo que se presentaba para poderlo hacer y tomar hoy como urgente y obvia resolución, ciertamente hay un tema que está pendiente de dictamen de dictaminarse en dos comisiones unidas, ha sido dictaminado en uno, que tiene que ver con el fondo del asunto en la reforma a la Ley de Educación.

El tema que nos tiene aquí de alguna manera discutiendo, tiene que ver con una percepción de algunos diputados de que el planteamiento en sí trasgrede algunas atribuciones del ámbito municipal y se sobrepasa sobre algunas atribuciones que pudiera tener tanto la Secretaría de Educación, como la Secretaría de Salud, creemos que el procedimiento legislativo adecuado debería ser primero dictaminar la reforma a la Ley, y después dictaminar este exhorto que va dirigido hacia otras autoridades.

Eso es lo que se discutió, no estamos en desacuerdo en el tema, es un tema que en primer instancia ya se dictaminó en una de las comisiones de las dos a las que fué turnado, entonces creo que no hay ninguna posición de carácter partidista, ha habido muchas discusiones, algunos de los exhortos o puntos de acuerdo han pasado en este pleno por urgente y obvia resolución. En particular este se cree que requiere de un análisis en función de lo que los propios diputados creemos, no hay ninguna disposición nuestro entorno a un

posicionamiento político partidista, creo que el tema es muy serio, creemos también que el efecto que puede tener también es serio, analicémoslo con ese nivel de seriedad que ahorita proponía el diputado Madero, en el entendido de que no hay ninguna cerrazón a atender el planteamiento que hace la diputada y eventualmente a dictaminarlo en la o las comisiones que la Presidencia o los diputados de este Congreso determinemos.”

Posteriormente, el diputado Galván Cázares intervino para decir textualmente:

“Para hacer una invitación a mis compañeros del PRI, PANAL Y PVEM, a que revisen las minutas de las comisiones de la Legislatura pasada del Congreso de la Unión, de las Comisiones de Salud, de Deporte y de Hacienda, Presupuesto, en donde durante el 2008-2009 que tuve la oportunidad de trabajar en la Comisión del Deporte y dar seguimiento a estas diferentes comisiones, todos los partidos hicieron señalamientos muy fuertes en el sentido de combatir el tema de la obesidad, uno por salud de los niños, dos, porque genera una grave afectación al presupuesto de la Secretaría de Salud y tres, porque estamos desarrollando como jóvenes o como niños se están desarrollando de una mala manera.

Ciertamente el planteamiento de los diputados no va en total contra de lo que presentó la diputada Alejandra, pero creo que el punto fue visto desde el mes de octubre y de ir en positivo, creo que las señales se pueden mandar de manera más clara al haber enriquecido esta propuesta de otra manera.

En el tema específico de la CRICP, creo que todos los 33 diputados de alguna manera hemos sido condescendientes porque ha habido veces que se cambian los acuerdos tomados, se cambian en consenso y creo que el tema específico de cumplir o no acuerdos, está de más, este tema tiene que ver con la salud de los niños y creo que en este tema deberíamos de sensibilizarnos todos. Me da mucha tristeza sinceramente que más allá de que no lo hayan votado, que lo hubieran votado me hubiera gustado mucho y que hubieran enriquecido la propuesta no de Alejandra, sino la propuesta de mejorar la salud de los niños.”

Acto seguido, el diputado Reina Lizárraga dijo textualmente:

“Nada más hacer el comentario que si bien es cierto este es un exhorto el que se está proponiendo para los municipios, un exhorto no es más que una solicitud de buena intención y que si este exhorto lo toma uno, dos o diez municipios, uno que lo tome, creo que es mucho lo que se avance y si se hace hoy, creo que se avanza, a que si se hace en una o dos semanas, en tres meses o en dos años, es simple y sencillamente una invitación para hacer tareas desde hoy y no perder el tiempo en algo que si es preocupante y que no es un tema de educación como lo mencionaba hace un momento el diputado Madero, es un tema de salud en donde todos tenemos que estar atentos y no es un tema de educación, por

supuesto que es un lugar por excelencia para trabajarlo, pero repercute directamente principalmente en el tema de salud”.

De nuevo intervino la diputada López Noriega para decir textualmente:

“No lo quería mencionar, pero me invita el diputado Madero. Yo creo que me he dirigido siempre con respeto con todos y tengo muy buena relación con los compañeros del PRI, PANAL, del VERDE y del PRD por supuesto, no lo quería mencionar pero me invita el diputado Madero. No es un tema de partidos efectivamente, yo invité a dos diputados a que participaran en este exhorto y los dos me dijeron que sí, y no son del PAN y anoche me hablaron para decirme que no, entonces no estoy de ninguna forma politizando el tema, porque no lo he hecho.

Tengo trabajando en esto desde que entramos, es un tema que he tomado con mucha responsabilidad y la decisión de someterlo ahora a votación es para tener el tiempo suficiente, para que así como lo queremos hacer con las cooperativas en las escuelas, hacerlo con los vendedores ambulantes fuera, iniciando el siguiente ciclo escolar.

Es por eso, que no es por un berrinche y yo creo que las estadísticas si lo recuerdan porque siempre lo digo, las estadísticas te dicen que el 74% de la población sufre de este problema de sobre peso de obesidad, en la media nacional de cada 10 niños, tres sufren de sobrepeso de obesidad, en Sonora cuatro, de cada diez niños obesos, ocho llegan a ser adultos obesos, y a lo mejor si sacamos cuentas aquí rebasamos la media, entonces tenemos que tener acciones responsables.

Nosotros como diputados, y la aportación de nosotros es el marco jurídico y aprovechar este espacio para poder hacer acciones que beneficien este problema. Como me dirigí antes, me seguiré dirigiendo con respeto con ustedes, esto no termina aquí, esto sigue, pero la verdad sí lo quería exponer y sí lo quería decir de esta forma y aún con la recomendación del Coordinador Roberto Ruibal y se lo dije a él, lo único que tenemos nosotros es la palabra y cuando la damos la cumplimos y yo confío cuando alguien la da.

El tema de la comida chatarra tiene seis meses, yo creo que tenemos que tener la responsabilidad que Usted señala en el proceso que tenemos dentro del Congreso, no es para mí, se lo prometo que no es para mí, se lo aseguro que no es para mí”.

Seguidamente, el diputado Marcor Ramírez expresó textualmente:

“Yo quiero aclararle también a la diputada Alejandra, que yo iba a firmar también y yo estoy a favor de esa iniciativa que quede muy claro, estamos a favor de la iniciativa, porque no queremos gente enferma, gente obesa, niños más que todo, sin embargo hay que cuidar

mucho las formas. Está la autonomía de nuestros municipios y es donde tenemos que cuidar las formas, no por ser diputados vamos a estar tropezándonos de un lugar para otro, tenemos que ser más cuidadosos, entonces mi postura es a favor de esa Ley, pero siempre y cuando analizando bien las cosas y respetando las autonomías”.

Acto seguido, el diputado Casal Díaz expresó textualmente:

“Yo quiero hablar como un ciudadano, como diputado, pero principalmente como médico. Yo soy médico, tengo más de 30 años en mi profesión, soy de Sonora, conozco mi Estado, conozco México, este es un problema mundial, este es un problema nacional y es un problema estatal.

Desafortunadamente tenemos el primer lugar en todo México y este exhorto que estamos mandando, considero yo que es una real urgencia, porque es un problema de salud muy importante, me atreví a hablar por lo que dijo la señora allá afuera, una mujer discapacitada, una señora humilde, pobre, con un niños diabético y así como ellos hay miles y miles en todo el país y aquí Sonora tenemos el primer lugar de problemas de obesidad, de cardiopatías, de diabetes, de hipertensión, son padecimientos crónicos degenerativos, que es un gasto muy importante para la sociedad, para el gobierno y para todos y esto lo platicamos el compañero doctor Marco Antonio Ramírez y su servidor, extramuros y lo hemos comentado y estamos totalmente de acuerdo que es una urgencia y si ya pasaron tantos meses y no se cuantos meses quieren los compañeros, pues no veo yo el porqué del retraso, repito, es un exhorto a los municipios, no es una orden, por lo tanto estoy totalmente en desacuerdo con lo que están opinando los compañeros, es un problema meramente de salud y como tal debemos de tomarlo”.

Asimismo, la diputada Rosas López expresó textualmente:

“Considero que es lamentable que esta iniciativa desde el mes de octubre la presentó la diputada Alejandra, es lamentable para mi compañeros porque realmente no estamos viendo por la salud de los niños sonorenses, porque si nos estamos yendo por el lado político, porque vamos a golpear a los que tienen cooperativas en las escuelas, que son los que venden la comida chatarra, pero estamos perdiendo de vista la salud de nuestros niños sonorenses, pues entonces díganme a que estamos jugando o porque estamos luchando

Yo voté a favor de esta iniciativa Alejandra, porque estoy completamente de acuerdo en que quiero la salud de los niños sonorenses, no por Alejandra López Noriega, sino por los niños de Sonora, pero finalmente cada quien tiene su forma y su manera de pensar y de decidir, y si la decisión en este caso de los compañeros de las Alianzas dijeron no, compañeros yo se los dejo de tarea que la piensen muy bien, porque llegado el momento, ustedes van a ocupar del apoyo también de nosotros y por muy buena que sea la iniciativa, o por muchos planteamientos que traigan en la iniciativa, yo no me pondría en el plan de ustedes porque esto no se tiene que ver políticamente, se tiene que ver saludablemente y no es que esté a favor de Alejandra, estoy a favor de los niños sonorenses aclaro”.

Como Presidente de la Comisión de Educación, el diputado Córdova Bon, intervino para decir textualmente:

“Con todo respeto a mis compañeros legisladores, soy un diputado que me apena hacer mención de la fracción a la que pertenezco al hacer mi trabajo, creo que hemos dado muestra de ello, creo que el trabajo legislativo debe ser pensando y poniendo en alto el compromiso social que tenemos con la ciudadanía, no con un partido político y creo que ese entusiasmo y creo que ese interés, ese análisis que se pide es atendiendo esa razón.

Efectivamente, como Presidente de la Comisión de Educación apruebo, aprobamos, promovimos la ley, no está del todo aprobada porque se encuentra todavía en la Comisión de Salud en análisis, en efecto coincido con usted en el sentido de que es necesario poner gran interés en el aspecto de salud para poder atender a los jóvenes, en ese entendido yo le comenté que la apoyaba y firmaba la iniciativa con usted, la pedí hace 15 días y me llegó hace 3, la analizamos.

Ayer en la mañana, yo platiqué personalmente con usted por teléfono y le comentaba sobre los dos puntos, únicamente dos puntos que se me hacían muy fuertes, como ex presidente municipal se lo comenté. Siento que violenta la autonomía de los municipios, siento que violenta la autonomía de un órgano de gobierno como lo es un municipio, ablándalo, quítale la exigencia, el diputado Enrique Reina dice que se le puede dejar al municipio a que uno, dos o tres lo apruebe, pero el punto de Acuerdo no dice así, está dando un plazo de 90 días, se está convirtiendo en obligatorio para el municipio, aparte, estas pidiendo al Ejecutivo que una dependencia en la que con todo respeto muchas de las veces no supervisa lo que corresponde lo que es el aspecto educativo, ponerle tareas ajenas.

Con todo respeto yo estoy 100% de acuerdo diputada y por ese gran interés, esa gran relevancia que tiene este tema, como Presidente de la Comisión de Educación yo hice el comentario y creo que debemos de ponerlo en la mesa de análisis y no es que nos hayamos rajado a la hora de decir que no firmábamos, yo pedí tomar en cuenta las recomendaciones como diputados, porque no estoy canjeando el firmar una iniciativa por otra, ¿A dónde llevaríamos a la ciudadanía si nos convertimos en mercenarios de que te firmo una y firmame otra?

Con todo respeto estoy de acuerdo pero exijo y pido análisis y solicito también a la mesa si es posible se traslade también a la Comisión de Educación para su análisis, unidas las dos”.

Seguidamente, el diputado Félix Chávez dijo textualmente:

“Yo creo que está muy discutido y creo que estamos redundando sobre lo mismo y no tengo la menor duda que la iniciativa y la intención de la diputada al presentar esta iniciativa es velando por la salud de los niños de Sonora.

Entiendo también que es un complemento de la iniciativa que ya presentó desde octubre en la cual, hasta ahorita me estoy enterando ya fue aprobada por una de las dos comisiones a las que fue turnada y espero que pronto podrá ser dictaminada por la Comisión de Salud para que pronto estemos aprobando esa iniciativa que usted presentó aquí.

No tengo la menor duda que va encontrar el apoyo de todos, pero coincido en lo que decía ahorita el diputado Córdova, coincido en que en el exhorto que está pidiendo en esta ocasión hay dos puntos que debemos ser muy cuidadosos. Esta Soberanía creo que debería ser muy cuidadosa en el respeto de las atribuciones del marco de cada uno de los niveles de gobierno, y sin duda alguna en el segundo punto, en donde se está solicitando a la Secretaría de Educación que de cumplimiento al primero, cuando el primero es una invitación para que se revise la regulación, estamos incitando a una autoridad diferente a que invada el terreno de otra.

Creo que tenemos que tener cuidado con eso, porque la regulación del comercio en la vía pública es dentro del ámbito municipal de acuerdo al 115 Constitucional y a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y el segundo efectivamente, como decía el diputado Córdova, también está condicionado una invitación al cumplimiento de tiempos, creo que estamos invadiendo un terreno cuando todavía no tenemos aprobada la iniciativa que presentó la diputada, y que sin duda alguna le reitero nuevamente, una vez que esté aquí, sin duda la vamos aprobar por unanimidad.

Yo si le pediría que esto cuando llegue a Comisiones lo analicen este punto, pero debemos ser un poco cuidadosos en los términos en que estamos escribiendo la redacción, estoy de acuerdo con el fin y estoy seguro que todos los diputados que me antecedieron están de acuerdo con el fin. Creo que en lo que no estamos de acuerdo y lo estamos ahorita planteando es precisamente que se esté incitando a invadir atribuciones que no corresponden a algunas autoridades y creo que si se esté atentando la autonomía municipal”.

También la diputada Pantoja Hernández intervino para decir textualmente:

“Antes que nada respeto la postura de mis compañeros y es tiempo de actuar y para poder actuar como lo requieren las necesidades de nuestros ciudadanos, de los sonorenses.

Ocupamos poner atención de una manera urgente, porque los tiempos nos van comiendo y yo creo que el problema que mencionan en este punto de Acuerdo y el tema que trae la diputada Alejandra, es una consecuencia de muchos años de estar descuidando el tema, sin embargo ahorita no me voy a poner a discutir si el punto de Acuerdo que apoyo totalmente

de la compañera Alejandra es bueno, es malo, cumple con el requisito o el punto de vista de todos ustedes, lo vamos a dejar de lado por mi parte, sin embargo ahorita proponen que se vaya a Comisión, mi pregunta es ¿de que nos sirve que se vaya a Comisión?, cuando desde el 24 de septiembre yo tengo en la Comisión de Salud la primera iniciativa que se presenta en este Congreso que tiene que ver con el tema de la donación de órganos, que si bien es cierto es consecuencia de los problemas de obesidad y sobrepeso que no se atienden en su momento y que a la larga también nos genera otro tipo de problemas de salud, que también en su momento lo hemos hecho de lado, no lo hemos tomado en cuenta o no le hemos dado la importancia que requiere, pero si ahorita tenemos en el Estado 2000 personas requiriendo un trasplante de órganos, pues si no actuamos ahorita en el tema de obesidad o sobrepeso pues no se que va a pasar en unos cinco o diez años, no se de donde vamos a sacar órganos para que el Estado siga viviendo, esa es mi postura, invitar a que por favor quienes tengamos una comisión, denos la oportunidad de trabajar de una manera urgente como lo está requiriendo la sociedad”.

Acto seguido, el diputado Solís Granados dijo textualmente:

“Simplemente quiero hacer un llamado a los compañeros que están promoviendo esta iniciativa, para que no se confunda, aquí lo que está en juego si tenemos una posición en contra de que los niños consuman alimentos chatarra, aquí simplemente es el punto de urgente y obvia resolución.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con una iniciativa de este tipo para que los niños en las escuelas no consuman alimentos chatarra y que quede suficientemente claro porque están queriendo hacer aparecer como que estamos en contra de esto, estamos totalmente a favor de que los niños en las escuelas no consuman alimentos chatarra, este es un asunto simplemente de redacción. Tenemos dos redacciones que se tienen que analizar cual es la más pertinente para como hacer ese llamado a los Ayuntamientos para que no se vaya a malinterpretar en el sentido de que se viola la autonomía municipal, pero de eso a que se quiera acusar que la Alianza estemos a favor de que los niños coman alimentos chatarra, eso es una propaganda falsa que se está queriendo hacer.

Estamos totalmente a favor de que los niños en las escuelas no consuman alimentos chatarra, que quede perfectamente claro y si hay dos propuestas de redacción, no es este Pleno para que discuta como debe ser redactada esa iniciativa de exhorto, sino las comisiones correspondientes”.

Posteriormente, el diputado Ramírez Wakamatzu dijo textualmente:

“Brevemente, una vez más nos está ganando el ego, todo mundo quiere tener la razón y se para a defender su postura, yo creo que aquí se trata de ganar, ganar, todo mundo tiene la razón. La compañera tiene la razón desde su punto de vista estamos de acuerdo y los

compañeros también tienen la razón, lo que pasa es que cada quien se pone a defender su postura.

Yo creo que hay que movernos de ahí, este asunto es algo que simplemente acaba de mencionar el diputado Vicente, es una cuestión de redacción, yo fui el de los compañeros que me comprometí con la compañera a apoyar su iniciativa, cuando presentamos este asunto a los asesores jurídicos nos dijeron que solamente habría que modificar algunas líneas, exactamente de lo que ya comentaron, hicimos esa propuesta de modificación para poder darle para adelante, no se resolvió, por lo tanto decidimos que era prudente pasarla a Comisiones para discutir ese pequeño punto ahí y darle para adelante.

Este como todo mundo sabe, es un asunto muy serio y como es muy serio debemos de tratarlo como tal, se le dio la celeridad en el Congreso de la Unión a la Ley Anti chatarra, y ahorita está atorada en el Senado precisamente como fue muy rápida la aprobación hubo muchas cosas que se quedaron por fuera y que no fueron lo suficientemente analizadas, entonces la está analizando el Senado de la República, yo creo que tenemos que trabajarlo lo suficientemente serio para que no nos suceda lo mismo que después nos vaya a vetar porque no estamos haciendo las cosas como se deben de hacer.

Por ultimo, solamente decirles que este es un tema de salud y básicamente es un problema de salud preventiva, de salud pública y la medicina preventiva se hace a través de la educación, no podemos separar la salud de la educación, específicamente en todas las enfermedades crónico metabólicas y específicamente en este caso en la obesidad y el sobrepeso infantil, por eso esto tiene que ir unido siempre de varias comisiones, tendrá que participar salud, educación, porque una cosa es que curemos a los gorditos y otra cosa es que prevengamos que haya más gorditos y eso solamente es a través de la medicina preventiva en donde los maestros van a tener la carga más importante.

Yo les sugiero y les suplico que este asunto no va a tener mayor problema, lo vamos a resolver inmediatamente en la Comisión de Salud y la tardanza ha sido precisamente porque no queremos que nos suceda lo mismo que está sucediendo en el nivel federal, denos un voto de confianza de que este asunto se va a resolver rápido y todo mundo creo que estamos en la misma sintonía de que queremos trabajar por nuestros hijos”.

Ante el señalamiento de la diputada Presidente de que el tema no estaba a discusión, el diputado Ruibal Astiazarán dijo sumarse a la propuesta de que la iniciativa fuese turnada también a la Comisión de Educación.

Acto seguido, la diputada Martínez de Teresa dijo textualmente:

“Veo que el doctor sabe mucho, yo lo exhorto y lo invito que la semana que entra cite de urgente a una reunión de Comisión para que puedan tratar los temas que tienen pendientes que creo que son algunos, así que yo lo invito a que nos pongamos a trabajar”.

Seguidamente, el diputado Galindo Delgado dijo textualmente:

“Espero no herir susceptibilidades al momento de exhortar a las Comisiones que tienen el tema porque vaya a vulnerar su autonomía, que hagan su trabajo porque si bien es cierto se han venido haciendo esfuerzos en esta Legislatura por salir adelante, la gente no cree en los legisladores porque tenemos doble discurso.

Aquí he escuchado a muchos de la Comisión de Salud y de la de Educación que dicen que están con el tema, yo les preguntaría y si sería bueno que le presentaran un informe a la ciudadanía en que han trabajado desde octubre a la fecha los que están en esas comisiones para sacar adelante esa iniciativa y también les diría que otra vez le hablemos a la gente con la verdad, decimos si la apoyamos, pero no la votamos y ahí la detenemos un buen rato, decimos que si estamos interesados en el tema y que no queremos violentar una autonomía.

Yo les pregunto ¿Cuántos exhortos no le hemos hecho al Ejecutivo Federal? ¿Cuántos exhortos no le hemos hecho al Ejecutivo Estatal? Y cuando se ha hablado de violentar la autonomía de esos Poderes por solicitarles que participen, simplemente esa es la solicitud exhortar a estas dos comisiones a que saquen adelante este tema y que no le hablemos con doble discurso a la ciudadanía”.

Posteriormente, el diputado Rodríguez Frenaner dijo textualmente:

“Yo creo y me uno a lo que mis compañeros diputados han comentado, yo solo para no perder en enfoque y repito lo que decía el diputado Vicente Solís que aquí lo que se votó fue lo de urgente y obvia. Yo le comento al diputado Galindo que como miembro de la Comisión de Educación acabamos de votar, ya autorizamos en la Comisión de Educación lo que es la iniciativa de Alejandra y también a la diputada Rosas que esa iniciativa que presentó en octubre ya está votada en la Comisión de Educación.

Lo de ahorita es lo de los vendedores ambulantes, no es lo que se presentó en octubre, entonces lo único que estamos votando es que no sea de urgente y obvia porque hay algunas diferencias en cuestiones pequeñas, yo invito, propongo y me uno a la diputada, que vayamos a las Comisiones a la brevedad, que veamos este punto y se vote, estoy seguro que va a salir adelante con algunas de las modificaciones que se hicieron, tal y como lo hemos hecho durante nuestra Legislatura.

Hemos llegado a muchos acuerdos de obvia y pronta resolución, pero en esta ocasión hubo diferencias y por eso lo único que pedimos es que vayamos a las Comisiones y ahí se vea a

la brevedad para que salga adelante y podamos votar ya como lo votamos en la de Educación”.

De nuevo intervino el diputado Reina Lizárraga quien dijo textualmente:

“Breve, son tres puntos, el primero es solo y las modificaciones que se querían hacer era quitar el segundo y el tercer punto que es igual que nada el exhorto, repito por el nombramiento que hace el diputado Daniel, la propuesta de ayer era quitar, comentar que yo también fui presidente municipal y como ex alcalde nunca hubiera tomado una decisión en contra de un daño de los niños y tres nada mas aclarar que este es un tema distinto a la iniciativa de la Ley de alimentos con alto valor nutricional, esto es un tema de un exhorto, una solicitud, una invitación, para que los alcaldes y no es metiéndonos en la autonomía nada de los ayuntamientos, invitarlos al que lo quiera tomar si o no, asuma esta tarea por el bien de la niñez, solo y exclusivamente”.

Acto seguido, la diputada Ayala Robles Linares dijo textualmente:

“Rápidamente yo nada mas quiero aclarar que el tema que se está tratando precisamente como lo han estado manejando todos los compañeros, es para mandar el trámite como urgente y obvia, este es el tema que se está tratando, pero vemos como en esta discusión muchos de nuestros compañeros se van por la tangente y quieren agarrar un tema que no es el que se está tratando, uno para golpear, dos para hacer menos a los demás compañeros y faltar también al respeto.

Ese tema de la comida chatarra se está tratando desde octubre con mucho gusto por todos, no es un tema nuevo, en Sonora se ha estado trabajando para abatir la obesidad infantil y la diabetes mellitus dos desde hace muchos años, no es nuevo este tema, somos el segundo lugar a nivel nacional en materia de obesidad infantil, se trabajó a través de muchas dependencias del Estado durante muchos años para poderla abatir, se bajaron niveles de azúcar, se bajaron niveles de carbohidratos en muchos programas de desayunos escolares sobre todo. Les recuerdo que en el 2004 el Congreso de la Unión emitió un punto de acuerdo para todos los Estados de la República, para que todos los niños que estén inscritos en el programa de desayunos escolares, estuvieran utilizando leche entera 100% de vaca, Sonora es el único Estado en toda la República que se opuso desde el 2004 a esa resolución del Congreso de la Unión por la obesidad que teníamos, desde el 2004 traemos ese tema, no es un tema nuevo, no están inventando el hilo negro, y dos: los exhortos que se han estado mandando y que no contestan déjenme decirles que aquí se han mandado también varios exhortos al Ejecutivo del Estado y no ha contestado ni uno solo, estoy contestando lo que está diciendo David Cuauhtémoc, simple y sencillamente estamos tratando de llegar a un acuerdo, no podemos exigirle a todos los diputados que si queremos proponer un exhorto, un punto de acuerdo, se haga exclusivamente como yo quiera y como lo manden mis ganas.

No podemos, para eso somos diputados para poder discutir, para poder dialogar y para llegar a un punto de acuerdo, si hay varios diputados que no están de acuerdo en las redacciones, pues hay que sentarnos a discutir y dejar de irse por la tangente y aprovechar temas para seguir golpeando, o nos enfocamos al tema que estamos hablando o entonces aquí nos puede llegar toda la noche y no tenemos ninguna prisa para irnos todo mundo a irnos por temas por la tangente y es facilísimo que cualquiera de los diputados parece que eso se les enseña antes de entrar, se vayan por la tangente, entonces o tocamos el tema y ya por favor porque yo de verdad yo si me quiero ir temprano también”.

Posteriormente, el diputado López Quiróz dijo textualmente:

“Nada más para recordar a mis compañeros diputados que estamos en el mes del niño, que estamos celebrando el 30 de abril y el próximo jueves tenemos en el pleno a los diputados infantiles, no hay que portarse tan infantiles, yo creo que todos los temas cuando se trata de algo tan interesante es importante discutirlos, yo creo que todas las participaciones de los compañeros son interesantes, creo que las Comisiones deben de traer los temas ya más tranquilones al Pleno, creo que cada una de las Comisiones trabaje en eso, no nada mas para eso, que el próximo jueves tenemos a nuestros diputados infantiles aquí en el Pleno y que vamos a privilegiar en todos los temas que estamos en el mes del niño, 30 de abril”.

Sin que se presentaran más participaciones, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea el turnar el punto de Acuerdo a las Comisiones de Salud y de Educación, unidas, siendo aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Casal Díaz, Duarte Iñigo, Flores García, Galindo Delgado, Galván Cazares, Laguna Torres, López Noriega, López Quiroz, Martínez de Teresa, Montaña Maldonado, Pantoja Hernández, Reina Lizárraga y Silva López.

En ese tenor, el diputado Córdova Bon citó a los integrantes de la Comisión de Educación el lunes 26, a las 11:00 horas para atender este tema.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, la diputada Martínez de Teresa, dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública, con punto de:

“ACUERDO:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora declara desierta la convocatoria aprobada el día 23 de junio de 2009, mediante el Acuerdo número 291, para llevar a cabo la designación de los seis vocales que se integrarán al Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora, por las razones expresadas en la parte expositiva del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 y segundo transitorio de la Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora, aprueba emitir una nueva Convocatoria que regirá el procedimiento para que este Poder Legislativo lleve a cabo la designación de los seis vocales que se integrarán al Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora, la cual es del tenor siguiente:

CONVOCATORIA

A las instituciones de asistencia privada, instituciones privadas de salud, organizaciones de jubilados y pensionados, instituciones académicas y de investigación, organizaciones sociales dedicadas a favorecer el desarrollo de los adultos mayores y a las cámaras empresariales que deseen presentar propuestas de personas para ocupar el cargo de vocal del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora por un periodo de dos años, y que consideren reúnen los requisitos que señala la presente convocatoria, o bien, a quienes deseen emitir cualquier otro tipo de opinión en torno a las citadas designaciones, se les exhorta a entregar sus manifestaciones respectivas, al tenor de las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Las propuestas deberán presentarse: directamente, ante la Oficialía Mayor de este Poder Legislativo, sito en Calles Pedro Moreno y Tehuantepec, edificio del Poder Legislativo, Colonia Las Palmas de la ciudad de Hermosillo, Sonora; por vía fax al teléfono (662)212-73-34; o por correo electrónico a la dirección consulta@congresoson.gob.mx dentro del plazo comprendido desde el día de la publicación de la presente convocatoria en dos periódicos de circulación estatal y hasta el décimo quinto día hábil, debiendo anexarse la documentación respectiva que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base segunda de la presente convocatoria y los antecedentes curriculares de quien se trate.

SEGUNDA.- Los requisitos para ocupar los cargos de vocal ciudadano o de la iniciativa privada del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora, son:

I.- Ser ciudadano sonorense, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II.- No haber sido sentenciado por la comisión de delitos dolosos;

III.- No ejercer cargo público en el momento de su designación; y

IV.- Gozar de reconocido prestigio profesional o personal en la Entidad o acreditar experiencia en el apoyo o defensa de los derechos humanos y, particularmente, de los adultos mayores.

TERCERA.- Las organizaciones que propongan a un aspirante deberán anexar a su solicitud, copia simple de los documentos que a continuación se enlistan, poniendo a la vista de quien recibe, el o los originales que corresponda:

- a).- Acta de nacimiento.
- b).- Credencial de elector.
- c).- Constancia de no antecedentes penales.
- d).- Currículum vitae con documentos comprobatorios.
- e).- Los argumentos que den sustento para que la o las personas propuestas, puedan ser designadas como vocales.

Cuando se presente una solicitud de registro de una persona que haya adquirido la calidad de sonorense por tener más de dos años residiendo en el Estado, conforme a lo que dispone el artículo 9o, fracción II de la Constitución Política del Estado de Sonora, deberá anexar constancia de residencia emitida por la autoridad competente.

Tratándose de solicitudes de registros realizadas por correo electrónico o vía fax, invariablemente deberá presentarse la documentación a que se refiere la presente base, ante la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, dentro del plazo señalado por la base primera de la presente convocatoria.

CUARTA.- Vencido el plazo de registro, el Congreso del Estado procederá a publicar, de la misma forma que esta convocatoria, los nombres de los ciudadanos que hayan sido propuestos para los cargos citados en la presente convocatoria. Los ciudadanos que deseen presentar objeciones, impugnaciones, aclaraciones, observaciones, recomendaciones o, en su caso, pruebas documentales de objeción o apoyo, con respecto a los personas propuestas, podrán presentarlas ante el propio Congreso, en el domicilio señalado en la base primera de la presente convocatoria, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contado a partir de la publicación a que se refiere esta misma base.

QUINTA.- Concluidos los plazos para la entrega de propuestas y para la recepción de manifestaciones respecto de los nombres publicados, el Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública, se abocará al análisis, estudio y evaluación de cada una de las propuestas y documentación presentada, a efecto de proponer al Pleno, para su aprobación, el nombramiento de las personas que habrán de desempeñarse como vocal del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora.

SEXTA.- Sin perjuicio de la emisión de la convocatoria a que se refiere el presente acuerdo, se instruye a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública de este Poder Legislativo para que envíen invitación personalizada a los organismos e instituciones del Estado a que se refiere la fracción V del artículo 27 de la Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora, sobre el procedimiento de designación de los vocales ciudadanos en el Consejo de referencia.

SÉPTIMA.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública de este Poder Legislativo, en forma unida”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Félix Chávez dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de:

“ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice todas aquellas acciones pertinentes, a fin de que el Ejecutivo Federal de cabal cumplimiento al convenio de coordinación entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno del Estado de Sonora, en materia de modernización de la carretera “Estación Don-Nogales”, firmado por las autoridades facultadas para ello el día 18 de septiembre de 2009.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice todas aquellas acciones pertinentes, a fin de que el Ejecutivo Federal traspase la administración y el mantenimiento de la carretera número 15 al Gobierno del Estado de Sonora.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que retome, a la brevedad que el caso amerita, el análisis, dictaminación y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XIII del artículo 17 y adiciona un artículo 30 bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada ante dicha Cámara de Diputados por la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.

CUARTO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a la brevedad posible apruebe las adiciones realizadas el pasado 8 de octubre de 2009, por el Senado de la República, a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

QUINTO.- El Congreso del Estado de Sonora, en virtud de que sobre la Carretera Federal número 15 México-Nogales no existen rutas libres alternas que eviten el obligado paso y el correspondiente pago en las casetas de “La Jaula”, “Fundición”, “Esperanza” y “Hermosillo”, resuelve exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a efecto de que instrumente de inmediato las medidas necesarias con la finalidad de que se autorice el libre tránsito de los sonorenses por dichas causas con el sólo requisito de presentar una identificación oficial, en tanto se construyen vías alternas que puedan ser transitadas sin hacer pago alguno.

SEXTO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que instruya a la Secretaría de Hacienda, a efecto de que se autorice el libre tránsito de los sonorenses por la caseta ubicada en la carretera Santa Ana-Altar, con el sólo requisito de presentar una identificación oficial y por lo motivos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SÉPTIMO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda remitir a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que, en el marco de sus facultades y, si así lo consideran procedente, se pronuncien en el mismo sentido que esta Soberanía ha expresado en los puntos resolutivos Tercero y Cuarto de este Acuerdo”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, haciendo uso de la voz el diputado López Quiróz, quien agradeció a los diputados integrantes de la Comisión dictaminadora por este Acuerdo, dado la trascendencia de éste, para las regiones citadas en el mismo, como las regiones de Santa Ana y Altar, específicamente en “El Ocuca”, por el golpe que representaba al bolsillo de sus ciudadanos, que por transitar 30 kilómetros debían pagar 130 pesos para transitar y hacer sus labores.

En ese tenor, la diputada Rosas López dijo sumarse a esta aprobación, misma que fue presentada por el Grupo Parlamentario del PRD de la LVIII Legislatura, por lo mucho que golpeaba la economía las casetas de cobro; y en ese mismo sentido, el diputado Silva López expresó las bondades de desaparecer al menos una caseta de cobro, para lo cual debían luchar unidos; y sin que se presentaran más participaciones,

fue aprobado en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, el diputado Pacheco Moreno, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de: **“ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia según el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto que adiciona el párrafo tercero y recorre el orden de los párrafos subsecuentes del Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que remitiera a esta Soberanía la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que en su parte conducente es como sigue:

“M I N U T A

PROYECTO DE DECRETO

QUE ADICIONA UN PARRAFO TERCERO Y SE RECORRE EL ORDEN DE LOS PARRAFOS SUBSECUENTES DEL ARTICULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

UNICO.- Se adiciona un párrafo tercero y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes del artículo 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 17. Ninguna persona podrá hacerse justicia por si misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos de impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibida las costas judiciales.

El Congreso de la Unión expedirá las leyes que regulen las acciones colectivas. Tales leyes determinaran las materias de aplicación, los procedimientos judiciales y los mecanismos de reparación del daño. Los jueces federales conocerán de forma exclusiva sobre estos procedimientos y mecanismos.

Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularan su aplicación, aseguran la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial.

Las sentencias que pongan fin a los procedimientos orales deberán ser explicadas en audiencia pública previa citación de las partes.

Las leyes federales y locales establecerán los medios necesarios para que se garantice la independencia de los tribunales y la plena ejecución de sus resoluciones.

La Federación, los Estados y el Distrito federal garantizaran la existencia de un servicio de defensoría pública de calidad para la población y aseguran las condiciones para un servicio profesional de carrera para los defensores. Las percepciones de los defensores no podrán ser inferiores a las que correspondan a los agentes del ministerio público.

Nadie puede ser aprisionado por deudas de carácter puramente civil.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones legislativas que correspondan en un plazo máximo de un año contado a partir del inicio de la vigencia de este Decreto.”

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de. “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, el diputado Marcor Ramírez, dio lectura al Posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación al deterioro sufrido por el Planeta Tierra, el cual dice textualmente:

“La Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, por el presente nos POSICIONAMOS por la urgencia de trabajar en pro de la concientización social para el cuidado y protección de la Tierra.

Hoy en día, los procesos industriales se realizan básicamente quemando combustibles fósiles (petróleo, gas) liberando a la atmósfera los gases que se producen. El mismo desarrollo y el aumento en la población, a originado una aceleración de pérdidas de bosques y vegetación, y la combinación de estos dos procesos, está produciendo un dramático cambio climático en el planeta.

Convencidos de que no ha sido suficiente lo que hasta hoy se ha establecido en acuerdos, tratados y protocolos a nivel mundial, es el compromiso personal que dà la conciencia, lo que nos permitirá avanzar en la preservación de nuestro planeta.

Es claro que no se busca detener la producción industrial ni tampoco que los grupos humanos queden desprotegidos. Lo que se espera es apoyar un desarrollo social más armónico con el medio ambiente, impulsando la cultura de que los recursos pertenecen a toda la humanidad y muy en especial a las generaciones futuras.

Nuestra Tierra está enferma. Urgen políticas o estrategias con medidas de adaptación que nos lleven a preservar y expandir las zonas boscosas, cuidar la cantidad y calidad de agua disponible, utilizar de manera más limpia y eficiente la energía, desarrollar actividades agrícolas más acordes con el medio ambiente para reducir los llamados desastres naturales.

Por lo anteriormente expuesto, la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, nos POSICIONAMOS por una búsqueda real y profunda de acciones, aumentando nuestra capacidad de prevención y sobre todo, concientizarnos ya de lo vulnerable de nuestra existencia si continuamos dañando a quién nos aloja en su vientre: nuestra Madre Tierra”.

Por último, el diputado Solís Granados, dio lectura al Posicionamiento presentado en unión con los diputados Figueroa Zazueta y Valdéz Villanueva, en relación a la propuesta de reforma presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el Congreso de la Unión, el cual dice textualmente:

“En días pasados ante este Congreso del Estado se presentó el Consejo Sindical y Social Permanente el Estado de Sonora con el objeto de que esta Soberanía emita atento exhorto para que se rechace la propuesta de Reforma Laboral presentada por los diputados del Partido de Acción Nacional ante el Congreso de la Unión. En esa tesitura, y como miembros activos en los temas y luchas sindicales queremos dejar claro nuestro apoyo al Consejo Sindical y Social Permanente.

Durante los debates del Constituyente de 1857, Ignacio Ramírez pidió que se incluyeran en el más alto rango jurídico los derechos de los trabajadores; sin embargo, las condiciones sociales imperantes no fueron propicias para el reconocimiento del derecho del trabajo en la Constitución. Las postrimerías del siglo XIX se caracterizaron por una más organizada clase trabajadora y por la necesidad gubernamental de tolerar al movimiento obrero.

Con el nuevo siglo se inicia el proceso de alumbramiento de los derechos sociales. Los síntomas del parto se presentaron con las masacres de Cananea y Río Blanco y con un prolongado periodo de lucha armada. De modo paralelo se fue manifestando en el ambiente una tendencia caracterizada por la exigencia de beneficios sociales. Esta tendencia se reflejó en toda la infraestructura legislativa creada por la Federación y por las Legislaturas de los Estados en los años previos a la Constitución de 1917.

El proyecto de Constitución presentado por Venustiano Carranza a la Asamblea de Querétaro, no dejaba garantizada ninguna de las grandes reformas sociales a que aspiraba el pueblo trabajador. Se inició entonces el histórico debate en donde participaron grandes hombres dando como resultado la creación de la Declaración de los Derechos Sociales, aprobada por unanimidad el 23 de enero de 1917.

Por lo anterior, podemos señalar que el derecho mexicano del trabajo nació en el Congreso Constituyente de Querétaro de ese mismo año. El texto original del artículo 123 constitucional respondió a las inquietudes generadas durante los años previos a su aprobación, y fue creado con pasión visionaria mirando hacia el futuro.

Un momento decisivo de la historia del derecho de los trabajadores lo marca el artículo 123 constitucional, es el paso de más trascendencia dado por el país para satisfacer las demandas de la clase trabajadora. No debemos olvidar que la Constitución de 1917 y el artículo 123 constitucional es producto de una revolución armada iniciada en 1910 y que costó más de un millón de vidas, ubicando sus antecedentes en las huelgas de Cananea y Río Blanco, mineros y textiles; donde la protesta de los obreros demostró la terrible situación en la que laboraban, prácticamente eran esclavos. Los accidentes de trabajo los aniquilaban y los patrones se deshacían de ellos sin el menor respeto a sus derechos como seres humanos.

Así surgió el artículo 123 constitucional y posteriormente, el 18 de agosto de 1931, la Ley Federal del Trabajo, que protege y tutela a los trabajadores de México, a través de los principios que garantizan el respeto a la dignidad y el desarrollo de los integrantes de la clase trabajadora. Es así como nuestra Constitución, es la primera en la historia de la humanidad que consagra las normas que obligan al Estado a intervenir como factor de equilibrio entre los patrones y trabajadores.

A diferencia de la visión simplista y mercantil que considera a los movimientos sociales como fiesta de cumpleaños, sostenemos que la Guerra de Independencia de 1810 y la Revolución Mexicana de 1910 son movimientos presentes en la memoria del pueblo trabajador, celebrarlos significa refrendar el compromiso de la defensa de los derechos conquistados que garantizan al trabajador: la protección de su salario; un ingreso mínimo y

una jornada máxima; descanso obligatorio semanal, vacaciones, servicio médico y medicinas; indemnización por accidente, por muerte y despido injustificado; habitación; participación en las utilidades; educación para sus hijos; capacitación, adiestramiento, recreación y otros beneficios que actualmente debe disfrutar.

En tiempos de apremio económico como en el que nos encontramos inmersos, solo el esfuerzo conjunto de todos los sectores productivos, pueden generar las grandes soluciones para el pueblo; el trabajo ha tenido, tiene y tendrá una destacada función histórica en etapas coyunturales como la actual.

Reconocemos la necesidad de la Reforma del Estado, en particular de la reforma laboral, sin embargo, consideramos que cualquier propuesta de reforma laboral debe tener como propósito el mejoramiento de las relaciones entre trabajadores y empleadores para elevar la productividad y la competitividad de las empresas como condición para incrementar la competitividad del país.

En términos generales la propuesta de reforma laboral elaborada por la STPS marca un serio retroceso en materia de derechos laborales, es regresiva a los derechos fundamentales de los trabajadores, cancela la libertad sindical y el derecho de la contratación colectiva, al imponer requisitos insalvables para el ejercicio de este derecho; promueve un esquema de precarización, como supuesta eficiencia para promover el empleo; se autoriza la subcontratación hasta ahora ilegal; se establece el pago por hora, alegando que en los países subdesarrollados ya se realiza, sin tomar en cuenta que en esos lugares se gana hasta 15 veces más del salario mínimo de nuestro país, por lo cual resulta absurdo, que sobre una base de un salario mínimo se pudiera fijar un salario por hora que quedaría en 7.00 pesos.

De la misma forma se promueven los empleos temporales, por lo que buena parte de los que aun existen, podrían ser sustituidos por estos. Asimismo se promueve el despido libre, para atraer la inversión. Ahora los y las trabajadores con tres o más años de antigüedad, pueden ser despedidos incluso sin causa, y sin derecho a la reinstalación, esto suprime el derecho a la estabilidad en el empleo.

México, tiene los salarios promedio y mínimo más bajos en el mundo, por lo que resulta un despropósito, intentar abaratar aun más la mano de obra. En estos tiempos tan difíciles agobiados por la carestía, la falta de empleo y la inseguridad entre otros, en lo general, esta iniciativa de reforma laboral constituye un golpe brutal a los hombres y las mujeres que vivimos de nuestro trabajo.

Sin embargo, la iniciativa de ley contempla algunos aspectos de carácter positivo que deben ser tomados seriamente en cuenta como los siguientes:

- Se establecen lineamientos más claros referentes a los mexicanos que realizan trabajos en el extranjero y son contratados en nuestro país.
- Se establece por ley la necesidad de vincular la capacitación y el adiestramiento con la productividad.

- Se promueve por ley la equidad de género, la inclusión, la no discriminación en las relaciones laborales y la protección de derechos, prohíbe la exigencia de certificados de no gravidez, sanciona el acoso y el hostigamiento sexual en el centro de trabajo.
- Establece la obligación de inscribir al trabajador en FONACOT, el contar con instalaciones adecuadas, el mejorar las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas, establece medidas a favor de las madres trabajadoras y domesticas.
- Se dan mayores atribuciones a los departamentos de inspección en el trabajo para poder clausurar de manera inmediata los centros de trabajo, cuando existan un peligro inminente para la salud y la vida de los trabajadores.
- Se establece un procedimiento sumario para tramitar los conflictos suscitados con motivo del otorgamiento de prestaciones de seguridad social, aportaciones de vivienda y prestaciones derivadas del sistema de ahorro para el retiro.
- Establece una sección especial referente al aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información, la posibilidad de aplicar la firma electrónica, certificado digital, acuse de recibo digital entre otros que sin duda alguna ayudarán al desahogo de solicitudes de información.
- Pretende fortalecer la administración de la justicia laboral privilegiando el concepto de conciliación en todo momento; se profesionaliza al personal jurídico de las juntas, a los representantes y a los abogados litigantes en materia laboral, siendo requisito para los funcionarios y representantes en tribunales de trabajo título y cédula profesional y a litigantes por lo menos carta de pasantes.

Hemos de considerar el reconocimiento de los derechos laborales como derechos Humanos Fundamentales, tal como se reconoce en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Los derechos humanos laborales serían todos aquellos que hacen posible a hombres y mujeres trabajadores alcanzar el bienestar material, desarrollarse como individuos y como organización, en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades.

Por lo anteriormente señalado, los abajo firmantes establecemos el siguiente posicionamiento:

Cualquier iniciativa de reforma laboral debe considerar a los trabajadores como sujetos activos de la transformación productiva del país, poseedores de un conjunto de derechos conquistados a lo largo de las luchas históricas de la clase trabajadora, no como objetos fácilmente prescindibles; por consiguiente, a pesar de reconocer las necesidad de la reforma laboral, de reconocer en la propuesta de la STPS elementos positivos orientados hacia la creación de un entorno favorable a la modernización de las relaciones entre trabajadores y patrones, no convalidamos los términos en que ha sido planteada esta propuesta, dado que quebranta las obligaciones del gobierno de respetar, cumplir y garantizar los derechos de los trabajadores, violenta y vulnera leyes nacionales y tratados internacionales, y lesiona gravemente los derechos de los hombres y las mujeres que producen la riqueza del país con su trabajo.

¡TENEMOS MEMORIA!”

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la diputada Presidente levantó la sesión a dieciocho horas con veintiun minutos, citando a una próxima a desarrollarse el día jueves 27 de abril de 2010, a las 8:30 horas.

DIP. ELOISA FLORES GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA
SECRETARIO

DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SECRETARIO

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2010

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las doce horas con catorce minutos del día trece de mayo de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Quiroz Jesús Alberto, López Noriega Alejandra, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montañó Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián. Conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Madero Valencia, Secretario, diera lectura al Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, la Presidencia informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los proyectos de Actas de sesión de los días 28 de abril y 6 de mayo de 2010. Puesto a consideración de la Asamblea sus contenidos, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Madero Valencia, informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito de las diputadas Alicia Muñoz Olivares y María Elena Pérez Sandi Plascencia, Secretarias de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el cual remiten a este Poder Legislativo, punto de Acuerdo mediante el cual manifiestan su rechazo absoluto a la Ley SB 1070 promulgada en el Estado de Arizona, Estados Unidos de América. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Fronterizos”.

En segundo término, informó de dos escritos del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, con el cual informan a este Poder Legislativo, que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 2 que reforma la fracción VIII del artículo 33; y la Ley número 77, que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos a) al i) y sexto del artículo 1º, ambas de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente en ambas, dio trámite de: “Recibo y se acumulan al expediente”.

Seguidamente, informó del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora, con el cual informa a este Congreso del Estado, que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 77, que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos a) al i) y sexto del artículo 1º, de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

También informó del escrito que contiene acta de sesión del Ayuntamiento del Municipio de Opodepe, Sonora, en la que consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 77, que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos a) al i) y sexto del artículo 1º, de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora, con el cual informan a este Poder Legislativo, que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 77, que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos a) al i) y sexto del artículo 1º, de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Enteró también del escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, dirigido al C. C. P. Eugenio Pablos Antillón, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite información correspondiente al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2010 de dicho órgano de gobierno municipal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Seguidamente, informó del escrito del titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, mediante el cual remite a esta Soberanía, el Acuerdo por el que se establecen las directrices para la aplicación de recursos destinados a la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal, a favor de los Estados y el Distrito Federal, para el ejercicio fiscal de 2010. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Posteriormente, informó del escrito del Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el tiempo transcurrido en el ejercicio fiscal del presente año. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Asimismo, enteró del escrito de los Secretarios Generales de la Secciones 28 y 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado, con el cual solicitan que esta Soberanía emita un punto de Acuerdo, mediante el cual se

exhorte al Senado de la República para que apruebe las modificaciones a los artículos 65 y 66 de la Ley General de Salud, respecto a que se establezca la obligatoriedad escolar de realizar 30 minutos diarios de ejercicio físico. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Educación y Cultura y de Salud”.

También enteró del escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Opodepe, Sonora, con el cual hacen del conocimiento de este Congreso del Estado, que han calificado como procedente la causa de la renuncia presentada por el regidor propietario Eberardo Alejandro Rascón Gámez, al cargo de regidor propietario que venía desempeñando y solicitan que este Poder Legislativo resuelva lo que legalmente procede. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Asimismo, enteró del escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Morelos, con el cual remite a este Poder Legislativo, copia simple del acuerdo aprobado por esa Legislatura, mediante el cual solicitan a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, revise y determine, en el ámbito de sus atribuciones, que la compra de 300 mil equipos de cómputo que pretende realizar la Secretaría de Educación Pública, se realice de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

Posteriormente, enteró del escrito de los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Colima, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por esa Legislatura, mediante el cual exhortan al Senado de la República para que realice diversas acciones en relación con las modificaciones a los artículos 65 y 66 de la Ley General de Salud, respecto a que se establezca la obligatoriedad escolar de realizar 30 minutos diarios de ejercicio físico. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Educación y Cultura y de Salud”.

Seguidamente, informó del escrito de las diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Nuevo León, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por dicho Congreso, mediante el cual le solicitan al Gobernador del mencionado Estado, que rechace la actitud discriminatoria del Estado de Arizona en la reunión de Gobernadores Fronterizos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Fronterizos”.

También informó del escrito de las diputadas Presidenta y Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla, con el cual hacen del conocimiento a esta Legislatura de un acuerdo aprobado por dicho órgano legislativo en relación con la Ley SB1070, aprobada en el Estado de Arizona. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Fronterizos”.

Por último, enteró del escrito de la diputada Presidenta del Congreso del Estado de Puebla, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por dicho Congreso, mediante el cual se exhorta a diversas autoridades del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Puebla, en relación con el resguardo de los datos personales de los mexicanos en las distintas bases de datos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Transparencia, Comunicación y Enlace Social”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Zepeda Vidales dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar al Gobierno Federal para que lleve a cabo un análisis de los diversos instrumentos internacionales que se tienen al alcance para combatir la Ley SB1070, como otorga la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Internacional de Derechos Humanos, y la Organización de las Naciones Unidas. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar al Gobierno Federal para que inicie el cumplimiento de los trámites requeridos para utilizar los procedimientos correspondientes de los citados organismos internacionales, para que los mismos sean implementados acorde a la normatividad en la materia, con el objeto de que se lleven a cabo todas las acciones

posibles enfocadas a la ejecución de medidas que permitan la salvaguarda de los derechos humanos de las personas en el estado de Arizona. **TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar a los Gobiernos y Legislaturas de las distintas entidades federativas y a la sociedad civil organizada a participar en las acciones de rechazo y combate a la Ley SB1070”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Marcor Ramírez para externar su felicitación al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el Acuerdo, al tiempo que comentó de las comunicaciones habidas con el Ejecutivo Federal y las instancias pertinentes del Estado de Arizona, y esperaban un comunicado del Estado de Washington, pues debían dar seguimiento a este problema y sumarse para enfrenarlo. Sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Madero Valencia, dio lectura a la iniciativa que presentó en unión con los diputados Córdova Bon, Valdez Villanueva, Figueroa Zazueta, Duarte Iñigo y Curiel, con punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, así como a las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Senadores para que en el análisis, que con toda certeza llevarán a cabo, del Proyecto de Decreto remitido a esa instancia el pasado 15 de abril del presente año por la H. Cámara de Diputados, consideren de manera integral el marco jurídico que debe atenderse, así como los recursos presupuestales, la infraestructura y la formación y capacitación en el tema, no sólo de la educación física, sino de nutrición y desarrollo saludable necesarios para hacer viable la aplicación de las reformas objeto de dicho Proyecto de Decreto. Para tal efecto, es indispensable que la Cámara de Senadores involucre a las Comisiones Legislativas,

Órganos, Organismos e Instituciones necesarias para profundizar en la discusión del Proyecto de Decreto. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que tenga a bien remitir a esta 59 Legislatura la información sobre el origen de los recursos económicos, materiales y de infraestructura, para contratar a los maestros especializados en educación física, construir y/o mejorar las instalaciones deportivas de los centros escolares, y las materias de la currícula de educación básica que deberán reducirse para hacer efectiva la aplicación de la reforma a los artículos 65 y 66 de la Ley General de Salud aprobada el pasado 13 de abril del año en curso”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se diera participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, la diputada Ayala Robles Linares dio lectura al dictamen presentado por la Segunda Comisión de Hacienda, con punto de:

“ACUERDO:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda realizar un enérgico llamado al titular del Poder Ejecutivo del Estado a fin de que, como máximo mandatario del pueblo sonorense, respete el marco jurídico que nos rige como Entidad Federativa, particularmente lo referente a las disposiciones del Decreto número 15, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2010, aprobado por esta Soberanía el 28 de diciembre de 2009; asimismo, para que instruya a los colaboradores de los distintos ramos de la administración pública encargados de la ejecución del gasto, para que además de observar las señaladas disposiciones, sean facilitadores en los procedimientos necesarios para aplicar correctamente los recursos previstos en el instrumento legal establecido para tal efecto, de tal forma que sin pretexto alguno apliquen los recursos públicos establecidos en el presupuesto de egresos autorizado para este año.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve solicitar al titular del Poder Ejecutivo del Estado que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, remita informe a esta

Soberanía, previo a la entrega del informe del primer trimestre del ejercicio fiscal 2010, que contenga:

- 1.- Comportamiento, al 31 de marzo de 2010, de la recaudación de los ingresos propios previstos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado para el presente ejercicio fiscal, especificando cantidades para cada rubro y su variación respecto de años anteriores.
- 2.- Comportamiento, al 31 de marzo de 2010, de la recepción en la Hacienda Pública del Estado del resto de los ingresos previstos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado para el presente ejercicio fiscal, especificando cantidades para cada rubro y su variación respecto del año anterior.
- 3.- El cumplimiento que ese Poder Ejecutivo ha realizado a todas y cada una de las reasignaciones realizadas por este Poder Legislativo en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el presente ejercicio fiscal, detallando, en cada caso, cuáles han sido los trámites realizados para ejecutar los recursos y, en su caso, las razones por las cuales no se ha aplicado el recurso reasignado.
- 4.- Si existe alguna previsión de cualquier tipo para realizar, en lo que resta del ejercicio fiscal, la aplicación de los recursos reasignados por disposición del Congreso del Estado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el presente ejercicio fiscal.
- 5.- Envíe al Congreso del Estado los diversos analíticos relativos al presupuesto de egresos que contemplen las modificaciones realizadas por esta Soberanía a la iniciativa del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, mediante Decreto número 15, de 28 de diciembre de 2009.”

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a discusión el trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, el diputado Galván Cázares, dio lectura al dictamen presentado por la Primera Comisión de Hacienda, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado resuelve que no son de tomarse en consideración los escritos contenidos en los folios número: 576-58, 1060-58, 1186-58, 1229-58, 1954-58, 2037-58, 2561-58, 2627-58, 375-59 y 376-59, por las razones

expresadas en la consideración cuarta del presente Acuerdo, debiendo notificarse lo conducente a quienes presentaron dichos escritos”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea el trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 del Orden del Día, el diputado Félix Chávez, dio lectura al posicionamiento presentado por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, en relación con el Programa Sonora SI, el cual establece textualmente lo siguiente:

“El día de ayer, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión aprobó por unanimidad un Punto de Acuerdo que afecta a nuestro Estado.

En las consideraciones para emitir el punto de acuerdo se establece:

I.- El Gobierno del Estado de Sonora, propuso en pasadas fechas, la implementación de un programa denominado Sonora Integral, con el cual pretende resolver el problema de abasto de agua de Hermosillo y de otros Municipios del Estado de Sonora.

II.- En dicho programa, está previsto construir un Acueducto de la presa General Plutarco Elías Calles, conocida comúnmente como “El Novillo”, al Municipio de Hermosillo, con el fin de dotarlos de agua para futuros desarrollos inmobiliarios, para uso doméstico e industrial.

III.- Funcionarios del gobierno estatal, han adoptado actitudes de imposición más que de negociación o búsqueda de consensos, dando pie al surgimiento, de un Movimiento Ciudadano en los Municipios de Cajeme, Bácum, San Ignacio Río Muerto, Navojoa, Etchojoa, Benito Juárez y Guaymas, municipios que conforman el Distrito de Riego del Río Yaqui, Sonora, para oponerse, no al programa Sonora Integral sino a una sola obra conocida como El Acueducto del Novillo.

IV.- A raíz del apoyo al Movimiento Ciudadano, del Senador Javier Castelo Parada, se ha iniciado una campaña de difamación en su contra, con el único fin de desacreditarlo ante la

opinión pública. El Gobierno del Estado en lugar de convencer con argumentos, trata de imponer su voluntad mediante calumnias.

V.- La semana pasada, el Movimiento Ciudadano empezó a organizar una manifestación que se realizó el pasado viernes 07 de mayo, para la cual contrataron spots de radio y televisión con concesionarios locales de Cajeme. Cabe resaltar que la contratación y grabación de spots invitando a la marcha fue realizada por el Senador Javier Castelo Parada, integrante de la Comisión de Agricultura del Senado de la República y por el Diputado Federal Rogelio Díaz Brown, integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados. En respuesta, el Gobierno del Estado hostigó a los medios de comunicación para impedir la transmisión de los spots contratados, además de establecer un boicot informativo para impedir que la sociedad sonorense se entere de las manifestaciones ciudadanas en contra de la obra conocida como Acueducto El Novillo

VI.- En un sistema democrático, la libertad de expresión consiste en el derecho de los individuos a exponer sus pensamientos y opiniones por medio de la palabra, por escrito o cualquier otro medio de reproducción.

VII.- Extraña la actitud reprochable del Gobierno del Estado, ya que más que ser un garante de las garantías constitucionales de libre manifestación de las ideas, así como de réplica, se vuelve un obstáculo para el ejercicio de las mismas, actitud por demás lamentable.

VIII.- El Gobernador de Sonora, Guillermo Padres pretende quitarle al Valle del Yaqui el agua para la siembra de 10,000 Has., que significan, 60,000 toneladas de trigo, cereal básico para la alimentación de los mexicanos.

IX.- El pasado viernes se llevó a cabo la marcha más numerosa de que se tenga historia en Sonora, desfilaron entre 25,000 y 30,000 personas y más de 700 tractores agrícolas. La marcha fue organizada por el Movimiento Ciudadano en defensa del agua de la Presa El Novillo; encabezada por el Senador del PAN Javier Castelo Parada, integrante de la Comisión de Agricultura del Senado; el Diputado Federal del PRI Rogelio Díaz Brown, integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, Legisladores Locales, Ex Alcaldes del Municipio de Cajeme emanados de diferentes Partidos Políticos, Presidentes de Organizaciones Campesinas y de Organismos Empresariales.

X.- Miembros de la Tribu Yaqui también participaron en la marcha, manifestando que se han unido en defensa del Río Yaqui, anunciando la integración de Guardias Cívicas, que subirán a la sierra y acamparán a un lado de la Presa del Novillo, para evitar sea construido el pretendido Acueducto para abastecer a la ciudad de Hermosillo.

XI.- Los productores del Valle del Yaqui le han PROBADO a las autoridades estatales y a la CONAGUA que no cuentan con suficiente agua para compartir y que Hermosillo tiene opciones locales para su abastecimiento.

Por todo lo anterior expuesto la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión acordó:

“Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia en contra de los actos que atentan contra la libertad de expresión y el derecho a la información.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobernador del Estado de Sonora, Guillermo Padres Elías a que garantice la libertad de expresión consagrada en el artículo 6° constitucional, aclare la suspensión y no contratación de spots solicitados por el Senador de la República Javier Castelo Parada y por el Diputado Federal Rogelio Díaz Brown en radio y canales de TV de Cd. Obregón, Sonora, para impedir la difusión de los spots de invitación a la marcha del movimiento ciudadano “NO AL NOVILLO”, del día 7 de mayo del presente año.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita la intervención del Ejecutivo Federal para que la CONAGUA agilice el análisis técnico imparcial, de las alternativas de solución para el problema de abasto de agua del Municipio de Hermosillo, opciones que son más económicas, rápidas y fáciles de implementar, las cuales además fomentan el acuerdo, la unión y la paz social entre los sonorenses.”

Los diputados que presentamos este posicionamiento creemos que es importante que los sonorenses conozcan de primera mano el sentir de quienes manifiestan opiniones distintas y objetivos diversos y que nunca le han apostado al atraso de la entidad.

Por eso estamos haciendo uso de esta máxima tribuna para avalar los mismos términos que el H. Congreso de la Unión, esperamos que el Gobernador del Estado para que respete lo que acordó el Poder Legislativo Federal, pero sobre todo, lo invitamos a reflexionar sobre las diferencias que surgen ante este cuestionado programa y trabajemos en las coincidencias que nos permitan llegar a una solución viable para impulsar un verdadero desarrollo integral de nuestro Estado, sin afectar el potencial de crecimiento de todas sus regiones. Es lo menos que esperan los sonorenses de sus gobernantes”.

Finalizada la lectura, el diputado Reina Lizárraga dijo que el Congreso del Estado merecía respeto, en nombre de todos los sonorenses, por tanto, debía aclarar que este tema no fue acordado el día de ayer en la Diputación Permanente a nivel federal, ni por la bancada del PAN, ni del PRI, y que el venir a este Pleno a decir que es un tema discutido a nivel federal, era falso, y atendiendo a la libertad de expresión, cada quien podía manifestar sus opiniones.

En respuesta, el diputado Ruibal Astiazarán dijo que el posicionamiento leído estaba relacionado con un documento aprobado por la Comisión Permanente del Senado de la República, y así fue retomado y presentado por la Alianza.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las trece horas con veintidós minutos, citando a una próxima a desarrollarse el día martes 18 de mayo de 2010, a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Flores García Eloísa y Solís Granados Vicente Javier, ambas con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
PRESIDENTE

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2010

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las doce horas con quince minutos del día dieciocho de mayo de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montañón Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián. Conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Madero Valencia, Secretario, diera lectura al Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, la Presidencia informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los proyectos de Actas de sesión de los días 4 y 11 de mayo de 2010. Puesto a consideración de la Asamblea sus contenidos, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Madero Valencia, informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito de la ciudadana María Elena Lucero Mayboca, con el cual solicita su inscripción como aspirante para ocupar el cargo de Vocal del Consejo de los Adultos Mayores, para lo cual adjunta relación de firmas de apoyo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Desarrollo Social y Asistencia Pública”.

En segundo término, informó del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora, dirigido a la diputada Sara Martínez de Teresa, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública de esta Legislatura, con el cual propone al ciudadano Héctor Torres Paredes, para que integre ocupe el cargo de Vocal Ciudadano del Consejo de Adultos Mayores del Estado de Sonora, para lo cual adjunta documentación requerida para ocupar dicho cargo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Desarrollo Social y Asistencia Pública”.

Seguidamente, informó del escrito del Presidente y Secretaria de la Mesa directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a esta Soberanía, punto de acuerdo a través del cual manifiestan que se adhieren al diverso Acuerdo tomado por el Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual exhortan a diversas autoridades federales respecto a los cobros de la tarjetas bancarias. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Económico y Turismo”.

También informó del escrito del Presidente y Secretaria de la Mesa directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a esta Soberanía, punto de acuerdo a través del cual manifiestan que se adhieren al diverso Acuerdo tomado por el Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revise y corrija, con verdadero compromiso social, el aumento a la tarifa eléctrica

doméstica a nivel nacional. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Energía y Medio Ambiente”.

Acto seguido entero del escrito del la diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla, con el cual remite punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente de dicho Poder Legislativo, a través del cual manifiestan su rechazo respecto a la Ley SB1070 del Estado de Arizona, Estados Unidos de América y solicitan que esta Soberanía se adhiera al mismo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Fronterizos”.

Enteró también del escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual remite punto de Acuerdo aprobado por dicho Poder Legislativo, a través del cual formula atento exhorto a los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, Seguridad Social, Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que reformen la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a efecto de que, los jubilados y pensionados, sean eximidos del cobro del Impuesto sobre la Renta. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo”.

Seguidamente, informó del Escrito del Gobernador del Estado y del Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Poder Legislativo, los documentos que integran el primer informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio del Estado correspondiente al año 2010. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Posteriormente, informó del escrito del Gobernador del Estado y del Secretario de Gobierno, con el cual remiten a esta Soberanía los estados financieros trimestrales del Gobierno, correspondientes al periodo enero a marzo del ejercicio 2010.

El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Asimismo, enteró del escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, con el cual remite punto de acuerdo aprobado por dicho Poder Legislativo, a través del cual manifiestan su rechazo respecto a la aprobación de la Ley SB1070 en el Estado de Arizona, Estados Unidos de América y solicitan que esta Soberanía se adhiera al mismo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Fronterizos”.

También enteró del escrito de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Huépac, Sonora, con el cual hacen constar que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 2, que deroga la fracción VIII del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Asimismo, enteró del Acta del Ayuntamiento del Municipio de Rayón, Sonora, en la cual consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Por último, enteró del Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el que solicitan la aprobación de la modificación del objeto del crédito autorizado a dicho órgano de gobierno municipal mediante el decreto número 147, aprobado por este Poder Legislativo en día 18 de noviembre de 2009. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, la diputada Pantoja Hernández, dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con punto de Acuerdo en relación a la implementación o complementación institucional de programas integrales de sustitución de focos incandescentes por lámparas ahorradoras en todas las instalaciones, edificios y oficinas, para contribuir de manera

importante en la mitigación de los efectos del cambio climático y el aumento de la eficiencia energética en nuestro país, resolviendo la Presidencia turnarlo para su estudio y dictamen, a la Comisión de Energía y Medio Ambiente.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Valdez Villanueva dio lectura al dictamen presentado por la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, con punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve que, con motivo de la conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana y para incentivar acciones valores inherentes al patriotismo en nuestra juventud, se realice la ceremonia de honores a la Bandera, al inicio de la primera sesión de cada Mesa Directiva de este Congreso del Estado de Sonora, en los términos que se precisan en la parte considerativa del presente Acuerdo. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Comisión Especial de Apoyo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución y a la Comisión de Educación y Cultura de este Poder Legislativo, para que realicen las acciones que resulten necesarias a fin de dar efectivo cumplimiento a las disposiciones del presente acuerdo, durante el ejercicio de funciones de esta LIX Legislatura”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, el diputado Galindo Delgado dio lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve que son improcedentes los escritos contenidos en los folios número: 1407-

57, 749-58, 1245-58, 1390-58, 1448-58, 1914-58, 78-59 y 1030-58, por las razones expresadas en la consideración cuarta del presente Acuerdo, debiendo notificarse lo conducente a quienes presentan y/o a los peticionarios de dichos escritos”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, el diputado Pacheco Moreno, dio lectura al Posicionamiento presentado por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza en Sonora y Verde Ecologista de México, en relación a la desaparición del Ex Senador Diego Fernández de Cevallos, y la violencia en México, el cual dice textualmente:

“Lo que está pasando con la desaparición del político y abogado Diego Fernández de Cevallos ha cimbrado de nuevo al país. Este hecho demuestra una vez más la enorme vulnerabilidad a que estamos expuestos todos, en nuestras personas, familias, bienes y libertades, en un clima de violencia que ya alcanza todos los rincones de México. Una violencia cruel que no da tregua, que subyuga géneros, edades, rangos y posiciones sociales o políticas.

Se trata de una situación preocupante que nos obliga a pensar sobre lo que está pasando realmente en México y en las estrategias que estamos implementando en conjunto por enfrentarla con seriedad. Esta labor es una tarea de todos, pero todavía es más exigente para cada uno de los que ocupamos los recintos legislativos y las instituciones gubernamentales.

Y no es nada más por lo que le está sucediendo a Fernández de Cevallos, porque situaciones como ésta se están viendo todos los días a lo largo y ancho de México en personas comunes, -quizá sin la relevancia política de Diego-, pero igualmente ciudadanos mexicanos con obligaciones y derechos, y eso es lo preocupante.

Fernández de Cevallos Ramos, no es un improvisado: Abogado de 69 años; miembro activo del PAN desde 1958; candidato de Acción Nacional a la Presidencia de la República en 1994; y 4 veces candidato a diputado federal; legislador en dos ocasiones: Diputado federal en la LV Legislatura y Senador en las LVIII y LIX legislaturas del 2000 al 2006.

La atención ganada en lo nacional por el caso Fernández de Cevallos es, en mucho, por la dimensión del personaje, por su papel protagónico durante los últimos 22 años en Acción Nacional, y también por sus frecuentes intervenciones en las tareas políticas del país y en las reformas sustanciales para la vida política y económica de México ocurridas entre 1988 y el 2006... No se trata de un personaje común y corriente.

Lo peor que pudiera sucedernos con la desaparición de Fernández de Cevallos sería el mensaje de una avanzada descomposición política de la vida nacional, al mezclar los problemas de la inseguridad latente en todas las esferas de la vida pública y privada con los de la política o viceversa.

Confiemos en que no será así, y estemos atentos al desenlace de este penoso y preocupante asunto, que esperamos termine bien para la familia de Fernández de Cevallos y para los mexicanos.

Malo sería apostarle a la violencia como una manera de enviar mensajes a la sociedad, al gobierno y sus instituciones sobre la complejidad en el abordaje del principal problema nacional: el de la inseguridad; pero lo peor sería la precipitación, los rumores, el prejuicio o la opinión irresponsable, por ello es importante esperar el avance de las investigaciones y el esclarecimiento del caso.

Debemos todos esperar y exigir resultados de las investigaciones en curso realizadas por las autoridades competentes, para que se esclarezca en toda su dimensión y consecuencias el lamentable hecho que nos ha tenido atentos, sorprendidos y preocupados en los últimos cuatro días.

El problema es de enorme gravedad, y así como la dirigencia nacional del PAN encabezada por el recordado Carlos Castillo Peraza mostró su solidaridad en su momento en los difíciles trances que viviera el PRI en 1994, y por supuesto por las razones de elemental solidaridad humana y política, a que nos obliga el momento -el lamentable hecho que estamos viviendo- nos obliga a ser solidarios con la familia y el ser humano, con el político y el dirigente partidista, que en los mejores momentos de su vida política sin duda, ha contribuido notablemente con sus aportaciones, su labor jurídica, sus señalamientos, sus controversias y su crítica, al mejoramiento de la vida política de México”.

Escuchado el pronunciamiento, el diputado Reina Lizárraga expreso que los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional lamentaban la situación por la que atraviesa el Ex Senador Diego Fernández de Cevallos, y externaban su apoyo, principalmente a la familia y a los hijos, quienes eran herederos de la entereza, y quienes en este momento daban el apoyo a las autoridades para esclarecer este hecho, y en la espera de que sólo fuera un susto, para que pronto pudieran contar con el Señor

Fernández de Cevallos de nuevo en sus actividades, pues como ícono del Partido Acción Nacional, es una persona y un líder que ha contribuido mucho a la historia de México.

Seguidamente, el diputado Claussen Iberri dijo que era oportuno lo dicho por el diputado Pacheco Moreno, dada la frecuencia de este tipo de hechos que mostraban intranquilidad e inseguridad en el país y, de igual manera, pedir toda la fuerza y la capacidad del Estado, para que se logre aminorar la contaminación de inseguridad que se pudiera vivir aquí en el Estado de Sonora, y reconocer y registrar la solidaridad del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y por ahora la del Partido Acción Nacional, que no había sido escuchada.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las doce horas con cincuenta y cinco minutos, citando a una próxima a desarrollarse el día jueves 20 de mayo de 2010, a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Ayala Robles Linares Flor, Cristópulos Ríos Héctor Ulises y López Quiroz Jesús Alberto, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
PRESIDENTE

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 25 DE MAYO DE 2010**

19-May-10 Folio 796

Documentos entregados por el ciudadano Gregorio Javier Prado Rivas, a efecto de solicitar su registro como aspirante al cargo de Vocal Ciudadano del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.**

20-May-10 Folio 797

Escrito que contiene certificación del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora, con el cual hace constar que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 77 que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos a) al h), quinto y sus incisos a) al i) y sexto, del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

20-May-10 Folio 799

Escrito de la ciudadana Miriam Jaqueline García Leyva, con el cual envía a este Congreso del Estado, propuesta para que el ciudadano Francisco Javier Aguilar Langarica, ocupe el cargo de Vocal Ciudadano del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.**

21-May-10 Folio 801

Escrito del ciudadano ingeniero Manuel Agraz Guereña, con el cual presenta documentos a efecto de solicitar su registro como aspirante al cargo de Vocal Ciudadano del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.**

21-May-10 Folio 802

Escrito que contiene acta de sesión del Ayuntamiento del Municipio de Huépac, Sonora, en la cual consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

21-May-10 Folio 803

Documentos presentados por la ciudadana Eduwiges Scarone Adarga, a efecto de solicitar su registro como aspirante al cargo de Vocal Ciudadano del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.**

24-May-10 Folio 804

Escrito del ciudadano Ernesto Antonio Cadena Beraud, en relación con su registro como aspirante al cargo de Consejero de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.**

24-May-10 Folio 805

Escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Morelos, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por dicho Congreso, mediante el cual expresan su condena a la aprobación de la Ley SB 1070 en el Estado de Arizona, Estados Unidos de América. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS.**

24-May-10 Folio 806

Escrito del Presidente y Secretaria de la mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por dicho Congreso, mediante el cual exhortan al Congreso de la Unión y a los poderes ejecutivos de los estados de la República, para que consideren la grave crisis económica que hoy padece

México, como un asunto de seguridad nacional. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.**

24-May-10 Folio 807

Escrito del Presidente y Secretaria de la mesa directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a este Poder Legislativo, punto de acuerdo a través del cual manifiestan que se adhieren al diverso Acuerdo tomado por el Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual solicita respetuosamente la intervención de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Senado de la República, para que mediante los conductos legales correspondientes, gestionen ante las autoridades consulares norteamericanas, la devolución del pago de los derechos de quienes no aplicaron y, por tanto, no obtienen el documento denominado visa láser, o bien, se exija el mencionado pago una vez aprobada la aplicación. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS.**

24-May-10 Folio 808

Escrito de los Secretarios de la mesa directiva del Congreso del Estado de Colima, con el cual remiten a esta Soberanía, acuerdo mediante el cual exhortan a la Procuraduría General de la República, para que atraiga el caso del homicidio del Dirigente Estatal del Partido del Trabajo, en el Estado de Guerrero. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

24-May-10 Folio 809

Escrito que contiene certificación del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Pitiquito, Sonora, con el cual hace constar que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 77 que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos a) al h), quinto y sus incisos a) al i) y sexto, del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

24-May-10 Folio 810

Escrito que contiene certificación del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Sonora, con el cual hace constar que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 77 que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos a) al h), quinto y sus incisos a) al i) y sexto, del artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

24-May-10 Folio 811

Documentos presentados por la ciudadana Isabel Evangelina Quijada Silvas, a efecto de solicitar su registro como aspirante al cargo de Vocal Ciudadano del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.**

24-May-10 Folio 811

Documentos presentados por el ciudadano Víctor Takasi Uehara Kitazawa, a efecto de solicitar su registro como aspirante al cargo de Vocal Ciudadano del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.**

**COMISION DE GOBERNACION
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

DIPUTADOS INTEGRANTES:

**BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO
FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ
ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN
DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO
OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
JOSÉ GUADALUPE CURIEL
CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ**

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Legislatura, previo acuerdo de la Presidencia, nos fue turnado para estudio y dictamen, escrito del Ayuntamiento del Municipio de Opodepe, Sonora, mediante el cual hacen del conocimiento de este Órgano Legislativo, que calificaron como procedente la causa de la renuncia presentada por el C. Eberardo Alejandro Rascón Gámez al cargo de Regidor Propietario de ese órgano de gobierno municipal, y remitida a esta Soberanía a efecto de que sea aprobada en definitiva en términos de los artículos 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Los ayuntamientos del Estado están integrados por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de Regidores que establezca la Ley de Gobierno y Administración Municipal, quienes serán designados por sufragio popular, directo, libre y secreto. Por cada Síndico y Regidor propietario, será elegido un suplente, conforme lo previsto por la ley de la materia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

SEGUNDA.- Los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidor son de carácter obligatorio pero en caso de existir renuncia a dichos cargos, conocerán de las mismas los Ayuntamientos respectivos, en términos de lo previsto por el Título Quinto de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERA.- Las renunciaciones a los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores, solamente procederán por causas justificadas que calificará el Ayuntamiento, según se desprende del artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTA.- Es facultad del Congreso o en caso de que éste se encuentre en receso, de la Diputación Permanente, aprobar las renunciaciones a los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores de acuerdo con lo que dispone el artículo 171 de la Ley citada con anterioridad.

QUINTA.- Para el particular, mediante acuerdo de fecha 25 de abril de 2010, el Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, calificó como procedente la causa que el ciudadano Eberardo Alejandro Rascón Gámez invocó en su escrito de renuncia al cargo mencionado en el proemio del presente dictamen, lo cual consta en el acta de sesión ordinaria número 12 del Ayuntamiento mencionado, misma que fue remitida a este Congreso por el citado órgano de gobierno. Razón por la cual estimamos procedente que este Pleno apruebe la renuncia del Regidor Propietario, al haberse cumplido lo prescrito en

el artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Cabe mencionar que la causa invocada por el señalado es el hecho de que ha recibido una invitación para incorporarse a la administración pública del Gobierno del Estado.

Habida cuenta que los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal disponen que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será substituido por el suplente correspondiente, deberá hacerse del conocimiento de la C. María Guadalupe Tarazón Lechuga que le corresponde suplir la ausencia originada con motivo de la renuncia en mención.

En las apuntadas condiciones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente Punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración que el Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, ha calificado la causa como procedente, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Eberardo Alejandro Rascón Gámez al cargo de Regidor Propietario de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir del día 25 de mayo de dos mil diez, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento de la C. María Guadalupe Tarazón Lechuga, Regidora Suplente, el contenido de la presente resolución a efecto de que rinda la protesta de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133, 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

SEGUNDO.- Se comisiona al diputado Daniel Córdova Bon para acudir a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente acuerdo, en nombre y representación de este Poder Legislativo,.

Por estimar que el presente dictamen debe ser considerado como de obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Sonora, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 18 de mayo de 2010.

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

C. DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES

C. DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ

C. DIP. DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

DIPUTADOS INTEGRANTES:

CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER
DAVID SECUNDINO GALVÁN CAZARES
FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ
HÉCTOR ULISES CRISTOPULOS RÍOS
MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU
ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
JOSÉ GUADALUPE CURIEL

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos de Deporte y Juventud de esta Legislatura, previo acuerdo de la Presidencia de este Congreso, nos fue turnado para su estudio y dictamen, escrito presentado por el diputado Ventura Félix Armenta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de la LVIII Legislatura, mediante el cual propone que el Congreso del Estado emita punto de acuerdo, con el cual se exhorte al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los 72 ayuntamientos de la Entidad, a fin de que se dote de mayores recursos a las autoridades encargadas de la atención a la juventud, con el propósito de que estas instancias cuenten con los recursos suficientes para implementar más y mejores programas de atención, asimismo, se exhorta a la Secretaría de Salud de la Entidad para que en el marco de sus facultades, implemente las medidas de control y vigilancia necesaria para sancionar a los negocios que expenden aerosoles a menores de edad.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA:

El diputado Ventura Félix Armenta sustenta su iniciativa con punto de acuerdo, bajo la siguiente argumentación:

“Como es bien conocido el graffiti o pintas es una expresión vinculada a diversos factores estrechamente relacionado con la juventud, una juventud que requiere de atención y cuidado para no caer en las garras de la drogadicción o el delito. Diversos especialistas en el tema han señalado que el graffiti es una expresión o llamado urgente del joven, expresado en signos, letras u otras representaciones, lamentablemente esta representación se está convirtiendo en un grave problema social que cada día se agudiza más, ya que nuestras ciudades y pueblos se están convirtiendo en murales de expresión no muy agradables a la vista y no sólo eso, están generando pérdidas importantes a las familias y al comercio.

Este problema social debe ser atacado con una estrategia integral que cubra la mayor parte de los factores que la originan, uno de estos factores es la falta de ocupación de tantos jóvenes en sus momentos libres, por ello, es necesario crear las condiciones para que la juventud se ocupe en actividades positivas para su desarrollo, actividades como el deporte, la música y la cultura, hay que hacerles llegar esas herramientas que los alejen de la calle y el vicio, es necesario implementar más y mejores programas para la atención a la juventud, pero esto no es automático, ni con sólo voluntad, esto requiere de autoridades y sociedad. En este sentido, el presente punto de acuerdo, propone hacer un atento exhorto al Ejecutivo del Estado y a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, para que en la revisión y análisis de los Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2008, implementen las medidas necesarias a fin de que se dote de mayores recursos a las autoridades encargadas de la atención a la juventud, para que estén en las condiciones óptimas para implementar los programas necesarios para poder hacer frente a la cuestión antes planteada.

Por otra parte, es necesario que estos programas estén orientados, en primer término, a recuperar los espacios perdidos como lo son plazas, parques, deportivos y otros lugares de esparcimiento público, para que en estos, los jóvenes pueden desarrollar el deporte o cualquier otra forma de sana ocupación, otra de las directrices a seguir, es la de la prevención, entendida como la orientación a alumnos de nivel primaria, secundaria y preparatoria, sobre las consecuencias que pueden encontrar al integrarse a una pandilla o a un grupo de grafiteros, otra directriz deberá versar sobre la reintegración y rehabilitación de jóvenes ya inmersos en estas prácticas para poder brindarles orientación y ayuda con los problemas de drogas y capacitación para el trabajo.

De lo anterior, se podría afirmar que ya existen programas y recursos, pero ante esa afirmación, sólo hay que salir a nuestras calles para percatarnos que no es suficiente, nuestras ciudades se están perdiendo entre la publicidad y el graffiti, los delitos y accidentes donde se ven involucrados jóvenes y adolescentes cada vez van en aumento, las drogas y el alcohol cada día atrapan a más niños, esto es una realidad, no podemos seguir creciendo como sociedad, sino atendemos a nuestra juventud, por ello, requerimos de más recursos para atacar esta problemática.

Por otra parte, considero también necesario reforzar las medidas de control y vigilancia de las negociaciones dedicadas a la venta de pinturas, aerosoles e inhalantes utilizados por los jóvenes para realizar el graffiti o pintas, debido a que estos productos contienen sustancias químicas que alteran el organismo humano y fácilmente se convierten en sustancias adictivas para los jóvenes y niños, toda vez que producen efectos psicotropicos en estos, convirtiéndose en un doble problema, ya que estos productos generan un problema social que causa daños materiales y económicos, pero por otra parte, es considerado también un problema de salud, por el alto índice de drogadicción que existe en nuestra juventud, por lo que es necesario que la Secretaría de Salud ponga una atención especial en la ejecución de programas y acciones de control y vigilancia en los establecimientos destinados al expendio de sustancias inhalantes, para prevenir su consumo en los menores de edad.”

Derivado de lo anterior, esta Comisión expresa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento a lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los

demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- Corresponde a esta Soberanía velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general, pudiendo concurrir con los demás poderes del Estado y gobiernos municipales, a la consecución de los fines y propósitos que redunden en beneficio de la colectividad, conforme a lo dispuesto por el artículo 64, fracción XXXV, 79, fracción II y 136, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora.

CUARTA.- Según lo dispuesto en el artículo 4º, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, gestándose un nuevo enfoque jurídico en el contexto del derecho a la seguridad de la familia, dándose tratamiento especial y humanitario a los menores.

Actualmente, la juventud constituye un grupo muy importante en la actividad económica, política, cultural, académica y social; la heterogeneidad del sector juvenil también se manifiesta en la diversidad de sus intereses, su quehacer y sus expectativas, que son tan distintas como su formación política, cultural y sentido de identidad y pertenencia. No obstante, tienen en común muchos problemas, necesidades, aspiraciones e ideales, trátase de jóvenes provenientes del medio rural o indígena o de las ciudades de nuestra Entidad, así como de los barrios y colonias populares o jóvenes con una situación económica desahogada.

Para ello, se establece como necesidad el fortalecer cada una de las etapas de su proceso formativo, de manera que los jóvenes se perfilen hacia la realización de sus metas personales, logrando con ello bases sólidas para su pleno desarrollo personal y

social, considerando que este sector poblacional constituye el motor para el crecimiento y desarrollo económico y humano de un país.

Hoy en día, la juventud vive una etapa de retos y cambios en los que demandan condiciones necesarias para su desarrollo integral; en tal sentido, el censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizado el año 2005, contempla que en nuestra Entidad existe un total de población de 2'394,861 habitantes, de los cuales 631,135 son jóvenes entre los 15 y 29 años de edad, lo que representa el 25.6% del total de la población estatal. Por otra parte, es conveniente señalar que a la Secretaría de Educación y Cultura, para promover y fomentar el deporte y la recreación, en el presente ejercicio fiscal le asignó un presupuesto de 148 millones de pesos, con el objeto de sacar adelante los programas previstos para tal efecto. Por su parte, interesa destacar que el Instituto Sonorense de la Juventud recibirá este año recursos por poco más de 23 millones de pesos. Asimismo, hay que precisar que los programas de ambas instancias de gobierno están encaminados a los objetivos planteados en párrafos anteriores empero, como ha quedado indicado, el número de jóvenes tiende a crecer año con año, por lo tanto, los recursos pueden resultar insuficientes y, más aún, en el rubro relativo a prevenir conductas consideradas como antisociales, tales como el alcoholismo, la drogadicción y el graffiti, entre otros problemas sociales y delincuenciales de nuestro Estado que en gran medida afectan a nuestra juventud.

Por otra parte, debemos reconocer que, en la actualidad, nuestra sociedad sufre cada vez más por el incremento del mal uso y consumo de solventes e inhalantes, como lo son las pinturas de aerosol, las cuales son utilizadas para causar daños tanto en las propiedades públicas como privadas, así como en las colonias, barrios y ciudades, dando una apariencia de abandono, lo que fomenta el vandalismo e inspira inseguridad, además de generar gastos en perjuicio de la economía estatal y municipal, así como la de los propios particulares, razón por la cual, debemos de tomar medidas necesarias a fin de contar con un mejor control y vigilancia en los establecimientos destinados al expendio de sustancias inhalantes, a efecto de prevenir su venta y consumo

entre los menores de edad, donde si bien es cierto existen atribuciones para la autoridad administrativa, es importante que redoblen sus esfuerzos hacia la prevención y el control, siendo la razón de este dictamen el emitir un pronunciamiento en ambos sentidos, a fin de que autoridades estatales y municipales hagan uso de las atribuciones conferidas por la ley para mejorar los resultados en la materia mencionada.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión considera que es necesario implementar las medidas necesarias a fin de que se dote de mayores recursos a las autoridades encargadas en la atención a la juventud, con el fin de formar más y mejores programas de atención a esa parte importante de la población sonorense, para que se ocupen en actividades positivas para su desarrollo como son el deporte, la música, la cultura y cualesquier otra actividad encaminada a su desarrollo integral y en familia.

En ese sentido, en atención a la temática que maneja la iniciativa, aun cuando ésta fue planteada para el ejercicio fiscal de 2008, esta Comisión considera necesario sea retomada para el proceso de presupuestación del próximo año, situación que permite considerar el planteamiento de quien inicia como procedente haciendo nuestros los argumentos que fundamentan la misma, por lo que con base en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a la discusión y aprobación, en su caso, de este Pleno Legislativo, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el marco de la elaboración del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2011, el Instituto Sonorense de la Juventud cuente con un mayor presupuesto a fin de estar en condiciones de implementar más y mejores programas de atención a la juventud sonorense.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta a los 72 ayuntamientos del Estado para que tomen las medidas necesarias dentro del marco de la elaboración de sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal del año 2011, a fin de que se destinen más recursos a sus dependencias encargadas de atención a la juventud y cuenten con un mayor

presupuesto para estar en condiciones de implementar más y mejores programas de atención a la juventud sonorense.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Sonora para que en el marco de las facultades que le establece la Ley de Salud, implemente medidas administrativas necesarias a fin de contar con un mejor control y vigilancia en los establecimientos destinados al expendio de sustancias inhalantes, dentro de las cuales se encuentran las pinturas en aerosol, para prevenir su venta y utilización incorrecta por los menores de edad.

Finalmente, por estimar esta Comisión que el presente dictamen debe considerarse como de obvia resolución, con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 04 de mayo de 2010.

C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

C. DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CAZARES

C. DIP. FÉLIX RAFAREL SILVA LÓPEZ

C. DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ

C. DIP. HÉCTOR ULISES CRISTOPULOS RÍOS

C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL

LAS NOTARÍAS Y LA MORAL PÚBLICA ESTATAL

POSICIONAMIENTO

Solicitud de investigación a las Secretarías de Gobierno y a la Contraloría del Estado.

El ejercicio del poder público implica no sólo cumplir con el marco legal que regula el desempeño y la función de los servidores públicos, también significa un acto ético y de congruencia con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia así como las normas que sustentan la verdadera responsabilidad de servirle a la sociedad desde la administración del gobierno, sin más empeño que el esfuerzo apasionado, comprometido y con plena solidaridad a las mejores causas de la ciudadanía.

La legitimidad de un gobierno en mucho tiene que ver y se va construyendo con el compromiso de cumplimiento de la moral pública, con la credibilidad de la gente en las acciones y los objetivos de gobierno y se nutre de la congruencia y la honradez de los servidores públicos, siempre sujetos al estado de derecho.

El dilema de los funcionarios -como lo interpretan los que ven el servicio público como una aventura o como mero asunto de familia o de grupo político- no es entre “servir y servirse”. Al contrario, es entregarse de lleno al servicio de la gente, sin más límites que el tiempo destinado sin condiciones para ello, y las capacidades individuales de cada quien

El caso que nos ocupa y que ha ocurrido en la Dirección General de Notarías del gobierno estatal, es preocupante por la presunta confusión de valores, intereses y derechos en cuanto al ejercicio de la responsabilidad de los encargados de dirigirla. No es ético actuar como juez y parte interesada en una responsabilidad pública tan especial para los asuntos de Estado. Por ello es importante la aplicación de la ley de responsabilidades porque en el caso en mención se prefiguran algunas omisiones.

Octavio Gutiérrez Gastélum, actual director general de Notarías, presentó el pasado 6 de mayo el examen para obtener la titularidad de la patente de la Notaría Número 95 en Hermosillo; mientras que su esposa Lizzeth Salcedo Salinas lo había presentado antes, el pasado 26 de abril, para obtener la patente de suplencia. La notaría mencionada estuvo vacante por cerca de un año, y perteneció a José de Jesús Navarrete Aragón. Cabe aclarar que en estos momentos, más de 80 aspirantes a la titularidad de alguna notaría se encuentran registrados desde hace más de 10 años esperando la oportunidad de un examen. ¿Tráfico de influencias?

Ante esta situación por demás irregular, estamos demandando a la presidencia de la H. Cámara de Diputados se dirija por escrito a las secretarías de Gobierno y de la Contraloría del Estado, para que en un término de 15 días se nos informe y se revise a detalle la política de asignación de notarías -en especial el caso mencionado- y su fundamento jurídico, y se revise a fondo asimismo la legalidad administrativa de la reciente decisión que involucra al titular de la dirección general mencionada para que, de existir, se finquen las responsabilidades correspondientes.

Hay un principio de Derecho que establece que el ciudadano es el único que puede hacer lo que la ley no le prohíba, pero que el servidor público sólo puede hacer lo que la ley le permite.

Existe en el caso mencionado un argumento que establece una licencia sin goce de sueldo por 30 días solicitada por el aludido con fecha de 28 de abril, pero resulta que el 8 de mayo lo encontramos como representante del Ejecutivo estatal como orador en el homenaje a Don Miguel Hidalgo y Costilla en su carácter de Director General de Notarías, lo que establece que pudiera tratarse de una simulación de licencia, señalada exclusivamente con el fin de obtener la patente mencionada. Eso debe aclararse, investigarse y sancionarse, para bien de la credibilidad del sector público estatal.

Al respecto, establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Art. 109 fracción III: “Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos de omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones”.

La fracciones III, VII y XVIII del artículo 63 de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y de los municipios establecen para todo servidor público: “ Abstenerse de todo acto u omisión que implique abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión”; “ejercer las facultades que le sean atribuidas y utilizar la información a que tenga acceso por sus funciones, exclusivamente para los fines a que estén afectos”.; “Excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.”

Al mismo tiempo debemos tener presente lo establecido en los artículos 143, 155, 157 y 158 de la Constitución Política sonorense.

En la conducta de los funcionarios públicos debe existir un límite legal y moral en las ambiciones particulares o de grupo y le corresponde principalmente al Congreso el estar pendiente de que se respete la legalidad. Por ello, debe establecerse en los hechos y en la ley, una real frontera entre lo que es privado y lo que es de interés público, para que se respete la Ley y se fortalezcan las atribuciones del Estado en lugar de debilitarse con abusos y excesos.

La confusión entre lo privado y lo público ha generado una perniciosa práctica que ya está creando un distanciamiento y una verdadera falta de credibilidad del poder público estatal.

Entendámoslo bien, la calidad de los gobiernos depende de un buen equilibrio y colaboración de poderes y de un trabajo serio y responsable del Poder Legislativo para combatir vicios y evitar los excesos en el ejercicio del poder en perjuicio de los ciudadanos.

Por ello y dada la urgencia del caso que nos ocupa, debemos impulsar una verdadera reforma a la Ley 163 del Notariado para que las notarías públicas dejen de verse como un botín sexenal de allegados al gobernante en turno, ofendiendo a ciudadanos que con legítimo derecho llevan años aspirando a presentar un examen.

Entre otras reformas: Establecer con claridad que en Sonora exista una notaría por cada 25 mil habitantes, y para que en el caso, de tratarse de funcionarios públicos aspirantes, estos puedan presentar examen solo después de 5 años de su último encargo en el servicio.

La sociedad demanda congruencia, rectitud, honradez y eficacia en los servidores públicos y atención eficaz de sus representantes populares, para que contribuyan al control del poder evitando los excesos y las deformaciones en el servicio a la gente.

Impulsemos una nueva etapa de credibilidad y confianza para que gradualmente se fortalezcan las instituciones. Sólo así podremos atenuar la crisis de representación y la de credibilidad entre el pueblo y sus servidores.

ATENTAMENTE

Bulmaro Pacheco Moreno

Faustino Félix Chávez

Roberto Ruibal Astiazarán

Óscar Manuel Madero Valencia
César Augusto Marcor Ramírez

Hermosillo, Sonora, 24 de mayo de 2010

Diputado integrante de la Comisión de justicia y Derechos Humanos.

P r e s e n t e.-

Con fundamento en el artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, en mi carácter de Presidente de la Comisión de justicia y Derechos Humanos, me permito convocar a reunión de Comisión a celebrarse el día **Miércoles 26 de Mayo del 2010 a las 11:00 a.m.** en la Sala de Comisiones de este H. Congreso del Estado de Sonora, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

III.- Intervención de invitado especial, Lic. Raúl Ramírez Ramírez Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

IV.- Asuntos Generales.

Sin más por el momento, me despido esperando contar con su presencia.

A T E N T A M E N T E

DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.